



CSJ-25-334
Manizales, 25 de julio de 2025

Señores
MIEMBROS COMITÉ COORDINADOR
Centro de Servicios Judiciales Juzgados Penales
Manizales

Asunto: **Remisión Informe de Gestión 2024.**

Respetados funcionarios:

Me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Gestión correspondiente al año 2024, de las labores realizadas por los servidores judiciales del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

Este documento presenta de manera detallada las acciones desarrolladas por los servidores judiciales adscritos a este Centro, en cumplimiento de sus funciones de apoyo operativo, logístico y tecnológico a los despachos judiciales penales, en el marco del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

El informe incluye, entre otros aspectos, los siguientes:

- Resultados de la medición de satisfacción de usuarios internos y externos.
- Gestión de servicios administrativos como notificaciones, archivo, programación de audiencias, atención al usuario y administración de depósitos judiciales.
- Estadísticas del reparto judicial en sus diferentes niveles y especialidades.
- Fortalecimiento de herramientas tecnológicas.
- Actividades de coordinación, gestión de calidad y administración del talento humano.

Este ejercicio de rendición de cuentas busca no solo evidenciar el cumplimiento de nuestras responsabilidades, sino también aportar insumos para el mejoramiento continuo del servicio de justicia en la ciudad.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ
Coordinador C.S.J. – Manizales

Anexo lo enunciado.
Proyectó: Jhon Alexander.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA
- Coordinación Nacional -

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS PENALES DE MANIZALES**

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ
Profesional Universitario ° 16
Manizales, Caldas, junio de 2025

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.	Contexto Especifico	3
2.	Planeación Estratégica	3
2.1	Misión	4
2.2.	Visión.....	4
2.3.	Mapa de Procesos.....	4
2.4.	Planta de Personal	4
2.5.	Distribución Funcional Planta de Personal.....	5
2.6.	Traslados de Personal y Comisiones de Servicios.....	5
2.7.	Portafolio de Servicios.....	6
II.	INFORME DE GESTIÓN.....	7
3.	MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN	7
3.1.	Resultados de la Medición de Satisfacción a Usuarios Externos.....	7
3.2.	Resultados de la Medición de Satisfacción a Usuarios Internos	7
4.	PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.....	8
4.1.	Objetivo:	8
4.2.	Procedimiento Envío de Procesos a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	8
4.3.	Procedimiento Organización y Archivo de Expedientes	10
4.4.	Procedimiento de Notificaciones.....	11
4.5.	Procedimiento de Programación de Audiencias Preliminares	13
4.6.	Procedimiento Conexión de Audiencias Preliminares.....	14
4.7.	Procedimiento Administración de Depósitos Judiciales	15
4.8.	Procedimiento Archivo Tecnológico.....	16
4.9.	Procedimiento de Administración Salas de Audiencias.....	17
4.9.1.	Objetivo	17
4.10.	Procedimiento de Atención al Usuario.....	17
4.11.	Diferentes Requerimientos no Previstos	18
5.	PROCESO DE REPARTO JUDICIAL	20
5.2.	Responsabilidades del Coordinador – Director del Reparto.....	20
5.3.	Reparto de Solicitudes de Audiencias Preliminares Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías.....	20
5.4.	Reparto de Procesos Penales Juzgados Penales con Función de Conocimiento	24
5.5.	Reparto Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento	25
5.6.	Reparto de Procesos Penales Juzgados Penales del Circuito de Manizales 27	
5.7.	Reparto de Procesos Juzgados Penales del Circuito Especializado.....	30
5.8.	Reparto de Procesos Despachos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.....	32

5.9. Reparto de Acciones Constitucionales de Habeas Corpus.....	33
5.10. Reparto de Acciones Constitucionales de Tutela Durante la Vacancia Judicial	34
6. Procedimiento Gestión Tecnológica.....	35
6.1. Objetivo.....	35
6.2. Resultados de la Gestión	35
7. Dirección Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales	37
7.1. Coordinación Centro de Servicios Judiciales	37
7.2. Administración de Planta de Personal	37
7.3. Responsable de la administración del Sistema de Gestión de Calidad	37

I. INTRODUCCIÓN

La implementación de los Centros de Servicios Judiciales representa un avance significativo en la modernización y humanización de la administración de justicia. Estos centros fueron concebidos como espacios integradores, diseñados para facilitar el acceso a la justicia, mejorar la atención a los usuarios y descongestionar las labores operativas de los despachos judiciales.

Su creación responde a la necesidad de brindar un servicio más eficiente, oportuno y centrado en el ciudadano, optimizando los procesos de reparto, gestión documental, notificaciones, atención al público y apoyo logístico, entre otras funciones. En este contexto, los Centros de Servicios no solo fortalecen la infraestructura institucional, sino que también consolidan el compromiso del sistema judicial con la transparencia, la eficiencia y el servicio al usuario como eje fundamental.

1. Contexto Especifico

La implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia exigió transformaciones estructurales dentro del aparato judicial, no solo en lo procesal, sino también en la organización administrativa. En respuesta a esta necesidad, la Rama Judicial creó los **Centros de Servicios Judiciales**, concebidos como unidades de apoyo esenciales para garantizar el funcionamiento eficiente, transparente y coordinado de los despachos judiciales.

El **Acuerdo 2765 de 2004** marca el inicio formal de este proceso, al establecer la creación del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales y del cargo de **Juez Coordinador**, en preparación para el arranque del nuevo sistema penal el 1º de enero de 2005. Complementariamente, mediante los **Acuerdos 2794 y 2770 del mismo año**, se reconfigura la planta de personal, trasladando los cargos de **escribiente y citador** desde los Juzgados Penales Municipales y del Circuito hacia los Centros de Servicios, con el fin de fortalecer su capacidad operativa.

Con el paso del tiempo, se hizo evidente la necesidad de una estructura organizativa más formal. En el año 2012, el **Acuerdo 9584** establece el **Comité Coordinador del Centro de Servicios Judiciales** y crea el cargo de **profesional universitario grado 16**, con funciones de Coordinador y un perfil orientado a la gestión administrativa (Ingeniero Industrial o Administrador de Empresas). Posteriormente, el **Acuerdo PSAA12-9698 de 2012** aclara las funciones del Coordinador en relación específica con los Juzgados Penales de Manizales.

De esta manera, los Centros de Servicios Judiciales se consolidan como una estrategia funcional e institucional para respaldar de forma efectiva el nuevo modelo procesal penal, aliviando la carga administrativa de los jueces, mejorando la atención a los usuarios y garantizando una mayor eficiencia en la gestión judicial.

2. Planeación Estratégica

Hablar de planeación estratégica es, en pocas palabras, pensar con visión de futuro. Es detenernos un momento para preguntarnos: ¿qué hacemos bien?, ¿qué necesitamos mejorar?, ¿y hacia dónde queremos ir? En este documento queremos compartir de forma sencilla cuál es el rumbo que guía al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

Aquí encontrarás nuestra misión, que nos dice para qué existimos y cuál es nuestro propósito diario; y nuestra visión, que muestra el camino que queremos recorrer como equipo. Lo que hacemos no es solo apoyar a los juzgados en su labor, sino hacerlo cada vez mejor, con orden, tecnología y compromiso. Esta planeación es nuestra hoja de ruta para seguir construyendo una justicia más cercana, eficiente y al servicio de todos.

2.1 Misión

Brindar apoyo operativo a los Juzgados adscritos al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, mediante la aplicación de los principios de administración de justicia, aprovechando las competencias y la experiencia de los servidores judiciales, la estandarización procesos, el uso de las TICS y el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.

2.2. Visión

El Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, le apunta a ser reconocido como modelo eficiencia y eficacia a nivel nacional, por el uso de buenas prácticas de dirección e innovación tecnológica, a través de la implementación de un portafolio de servicios diversificado y flexible, que se adapte ágilmente a las necesidades de los Despachos Judiciales de la Especialidad Penal y las partes interesadas y por su innovación en el uso de las TICS.

2.3. Mapa de Procesos

El mapa de procesos es como una guía que muestra cómo funciona el Centro de Servicios Judiciales por dentro. Es una forma sencilla de ver todas las actividades que realizamos, cómo se conectan entre sí y qué papel cumple cada una dentro del servicio que prestamos a los Juzgados Penales.

Este mapa nos ayuda a organizarnos mejor, a identificar en qué podemos mejorar y a asegurarnos de que todo lo que hacemos esté alineado con nuestra misión. Así, cada paso que damos contribuye a ofrecer una justicia más ágil, eficiente y cercana para todos.



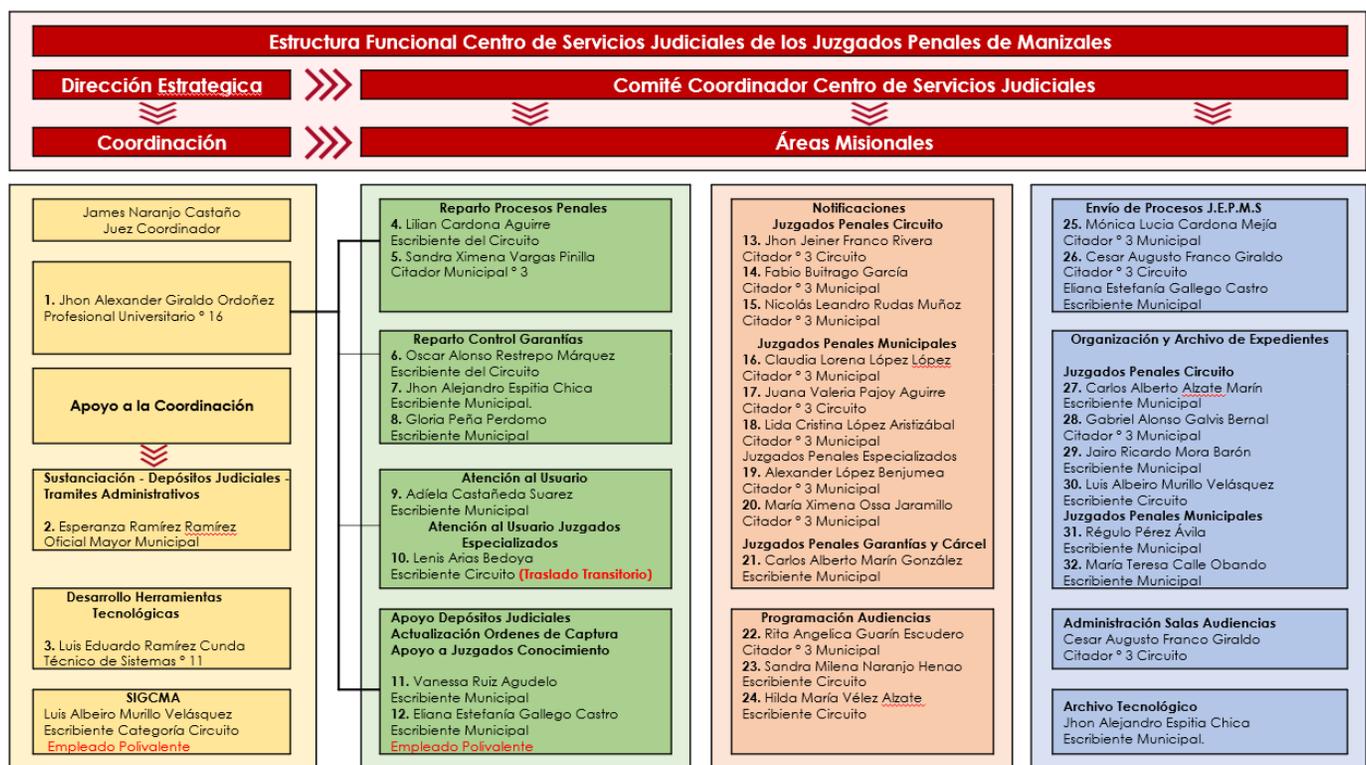
2.4. Planta de Personal

El equipo humano es el corazón del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales. Contamos con una estructura organizativa pensada para brindar un apoyo eficaz, coordinado y oportuno a los despachos judiciales, con personas comprometidas que desempeñan funciones clave en áreas como notificaciones, archivo, gestión documental, coordinación operativa y atención al usuario.

A continuación, se presenta la planta de personal actual, con los roles y responsabilidades que permiten que el Centro funcione de manera ordenada, eficiente y alineada con las necesidades de la administración de justicia.

Denominación del Cargo	Número Empleados
Profesional Universitario Grado 16 – Coordinador	1
Oficial Mayor Municipal	1
Técnico de Sistemas ° 11	1
Escribientes Categoría Municipal	9
Escribientes Categoría Circuito	5
Citadores Grado 3 Categoría Municipal	9
Citadores Grado 3 Categoría Circuito	5
Total, Planta de Personal	31

2.5. Distribución Funcional Planta de Personal



2.6. Traslados de Personal y Comisiones de Servicios

Despacho Judicial	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días	Personal	Días
Juzgado 1 Penal del Circuito	1	6	1	30									2	18		
Juzgado 2 Penal del Circuito					5	130	1	2	1	22			2	37		
Juzgado 3 Penal del Circuito			1	22							1	292	2	230	5	62
Juzgado 4 Penal del Circuito	4	70	1	4												
Juzgado 5 Penal del Circuito	1	22	2	22	3	47					1	22	1	10		
Juzgado 6 Penal del Circuito					3	66	1	5								
Juzgado 7 Penal del Circuito			1	22	1	30										
Juzgado 1 Penal Especializa			5	120	4	29			13	747	1	69	1	118	3	184
Juzgado 1 Control de Garantías											1	22	1	11		
Juzgado 2 Control de Garantías					2	4										
Juzgado 3 Control de Garantías													1	22		
Juzgado 8 Control de Garantías	1	8														
Juzgado 8 Penal Mpal C.			5	100	4	64	1	28			2	371				
Juzgado 9 Penal Mpal C.			2	40	3	48	2	45	2	121	1	237	2	72	2	19
Juzgad 10 Penal Mpal C.			3	56	4	69	3	120	1	42						
Juzgado 3 EPMS											1	22	1	11		
Despachos Sala Penal			3	254	1	90	1	8	3	144			1	240		
TOTAL	7	106	24	670	30	577	9	208	20	1076	8	1035	14	769	10	265

El análisis de los datos comprendidos entre los años 2017 y 2024 evidencia una evolución significativa en la implementación de comisiones de servicios dentro de los despachos judiciales. En particular, se observa que en el año 2017 y en los años anteriores no se realizaban comisiones de servicios de manera sistemática o documentada, lo cual sugiere que este tipo de apoyo no era una práctica común ni estructurada en ese periodo.

A partir de 2018, se inicia una tendencia creciente en la asignación de comisiones, tanto en número de empleados como en días de servicio, alcanzando picos importantes en los años 2019 y 2021. Este cambio refleja una mayor necesidad de apoyo a los despachos judiciales, posiblemente como respuesta a cargas laborales, ausencias temporales o necesidades operativas específicas en los juzgados.

La consolidación de esta práctica a lo largo de los años indica una maduración en la gestión del recurso humano del centro de servicios judiciales, permitiendo una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta ante las demandas de los despachos judiciales.

2.7. Portafolio de Servicios

El presente portafolio reúne los principales servicios que se ofrecen en apoyo a la gestión judicial, con el propósito de garantizar eficiencia, transparencia y oportunidad en el desarrollo de las funciones propias del sistema penal. Incluye actividades esenciales como el reparto judicial, la programación y seguimiento de audiencias, la atención de acciones constitucionales como el habeas corpus, y el apoyo operativo en distintas etapas del proceso penal. Asimismo, abarca servicios tecnológicos, de archivo, notificaciones, atención al usuario y otros requerimientos que fortalecen la operatividad y el acceso a la justicia.

El apoyo prestado a los Juzgados Penales de Manizales, ha evolucionado desde la creación del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales hasta la fecha, estructurando un portafolio de servicios que respalde las labores de tipo operativo y que no requieren conocimiento profundo de tipo jurídico, de tal manera que los profesionales en derecho de los despachos judiciales, dediquen su mayor parte del tiempo a la proyección de decisiones judiciales.



II. INFORME DE GESTIÓN

El presente informe de gestión tiene como finalidad presentar de manera clara y detallada las actividades desarrolladas por el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales durante el período comprendido entre el año 2017 y el año 2024.

Este documento da cuenta del cumplimiento de las funciones asignadas, orientadas a brindar apoyo operativo, logístico y tecnológico a los despachos judiciales penales, en el marco del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA). Así mismo, se destacan los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y las acciones implementadas para garantizar una prestación eficiente, oportuna y transparente del servicio de justicia.

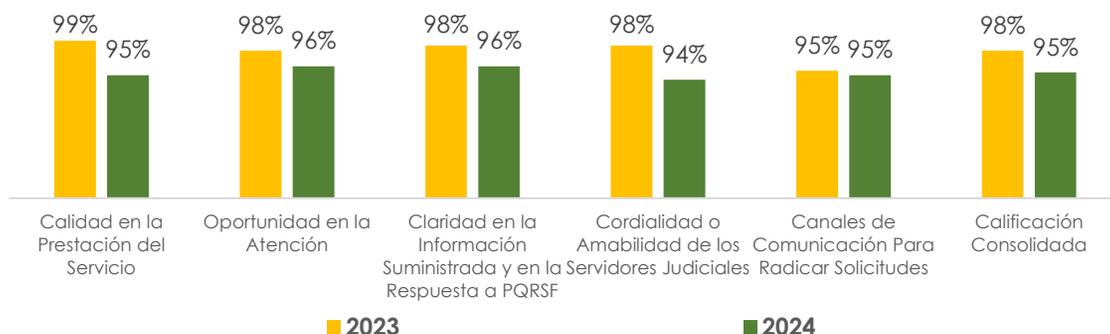
El informe busca no solo dejar constancia de la gestión realizada, sino también aportar insumos para el mejoramiento continuo de los procesos y la toma de decisiones institucionales.

3. MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN¹

3.1. Resultados de la Medición de Satisfacción a Usuarios Externos

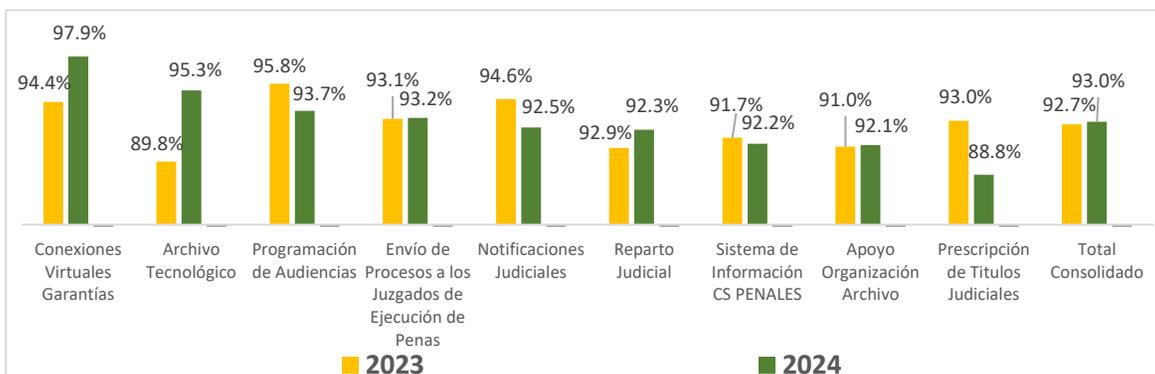
El nivel de satisfacción con respecto a la calidad del servicio en la medición realizada durante el año 2024 fue del 95%, lo cual representa un alto nivel de satisfacción en los servicios prestados.

Para el período de referencia 47 usuarios diligenciaron la encuesta.



3.2. Resultados de la Medición de Satisfacción a Usuarios Internos

La percepción de los Despachos Judiciales (Usuarios Internos), con relación al nivel de satisfacción del Portafolio de Servicios que oferta el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales es Alto, dado que, todos los servicios fueron evaluados en un rango Mayor o igual al 85%, lo que evidencia que el estado de los indicadores es Satisfactorio.



¹ NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6256:2021 – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PODER JUDICIAL - 9.1.2 Satisfacción del usuario
La entidad debe realizar el seguimiento de las percepciones de los usuarios en relación con el grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. Se debe determinar los métodos para obtener y realizar el seguimiento, y revisar esta información.

4. PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO²

4.1. Objetivo:

Brindar apoyo operativo confiable y oportuno a los Juzgados de la Especialidad Penal del Municipio de Manizales, a través de los diferentes servicios establecidos con base a la normatividad legal vigente y los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, que reglamenten la funcionalidad del Centro de Servicio Judiciales y de acuerdo a las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.

4.2. Procedimiento Envío de Procesos a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

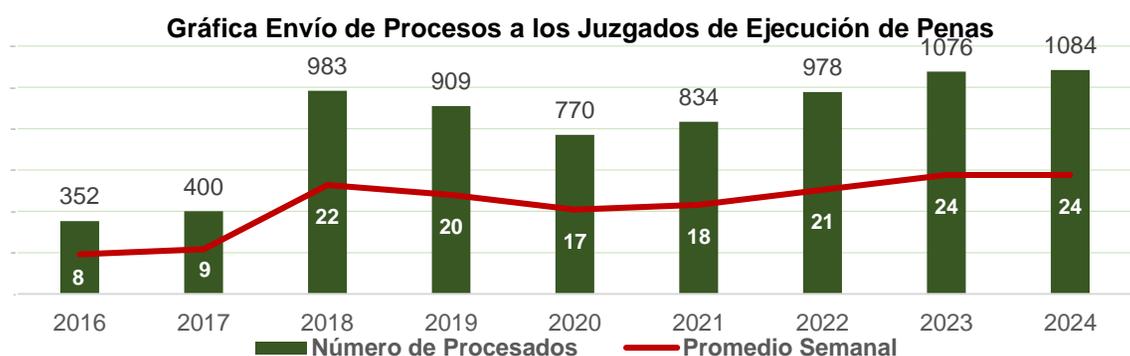
4.2.1. Objetivo:

Apoyar de manera oportuna y confiable a los Juzgados Penales con Función de Conocimiento de Manizales, con la remisión de los expedientes penales de los procesados con sentencia penal condenatoria ejecutoriada y que son dirigidos para la vigilancia de la pena a los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Adicionalmente, realizar el registro de la información en los aplicativos institucionales y diligenciar y remitir los formatos de reporte de antecedentes judiciales y sanciones disciplinarias, a las instituciones encargadas de administrar y vigilar esta información.

4.2.2. Resultados de la Gestión:

Despacho Judicial	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgado 1º Especializado	71	53	140	248	326	346	391	429	243
Juzgado 2º Especializado	0	0	0	0	0	0	0	0	71
Juzgado 1º Penal Circuito	28	48	103	87	46	48	27	48	83
Juzgado 2º Penal Circuito	55	46	106	40	35	69	42	45	57
Juzgado 3º Penal Circuito	57	33	140	81	20	43	50	52	70
Juzgado 4º Penal Circuito	55	45	139	60	50	52	53	64	58
Juzgado 5º Penal Circuito	0	12	34	31	13	50	59	59	60
Juzgado 6º Penal Circuito	0	0	0	0	14	14	41	39	38
Juzgado 7º Penal Circuito	27	61	81	55	59	40	41	60	63
Juzgado 8º Penal Municipal	59	88	90	105	67	46	92	104	73
Juzgado 9º Penal Municipal	0	0	51	108	72	60	88	74	75
Juzgado 10º Penal Municipal	0	14	99	94	68	66	86	72	69
Juzgado 11º Penal Municipal	0	0	0	0	0	0	8	57	69
Juzgado 12º Penal Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	55
Número de Procesados	352	400	983	909	770	834	978	1076	1084
Variación		14%	146%	-8%	-15%	8%	17%	10%	1%
Promedio Semanal	8	9	22	20	17	18	21	24	24



² Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se crea la figura de Juez Coordinador de los Jueces Penales de Armenia, Pereira y Manizales que ingresan al Sistema Penal Acusatorio, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.”

El análisis de los datos revela que antes del año 2017, el procedimiento de envío de procesos a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad no se encontraba plenamente estructurado ni sistematizado. Aunque existen registros de procesos desde 2016, la cantidad era significativamente menor y no se evidencia una participación activa y constante de todos los despachos judiciales.

A partir de 2018, se observa un incremento sustancial en el número de procesados enviados, con un crecimiento del 146% respecto al año anterior, lo que marca un punto de inflexión en la implementación del procedimiento. Este cambio coincide con la formalización del apoyo del centro de servicios judiciales, que asumió tareas clave como la elaboración de fichas técnicas, la extracción de piezas procesales y la coordinación con las instituciones responsables del seguimiento judicial.

Este fortalecimiento operativo ha permitido alcanzar un promedio de 22 a 24 fichas técnicas semanales en los últimos años, lo que refleja una mayor eficiencia y cobertura en la gestión de estos procesos. En consecuencia, se puede concluir que el apoyo sistemático y organizado en el envío de procesos comenzó a consolidarse a partir de 2018, siendo 2017 y los años anteriores una etapa previa sin una estructura definida para esta labor.

4.2.3. Oportunidad en la Prestación del Servicio Envío de Procesos a los Juzgados de Ejecución de Penas³

Entre 2022 y 2024, el Indicador de Oportunidad del Centro de Servicios Judiciales ha mostrado una evolución positiva y sostenida, pasando de un nivel “bueno” (84%) en 2022 a un nivel “excelente” (97.8%) en 2024. Esta mejora refleja un fortalecimiento en la gestión de tiempos y procesos, así como una mayor capacidad de respuesta. La tendencia indica que el procedimiento se ha consolidado como una práctica eficiente, con tiempos de respuesta cada vez más oportunos y consistentes.

Indicador de Oportunidad Centro de Servicios Judiciales											
Estado Indicador	Rango Días Calendario	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Excelente	Entre 0 y 14 días	436	70,2%	640	76,2%	456	46,6%	800	74,3%	999	91,9%
Bueno	Entre 15 y 30 días	107	17,2%	124	14,8%	422	43,1%	246	22,9%	84	7,7%
Aceptable	Entre 31 y 60 días	60	9,7%	56	6,7%	90	9,2%	28	2,6%	1	0,1%
Inaceptable	Mayor de 60 días	18	2,9%	20	2,4%	10	1,0%	2	0,2%	3	0,3%
TOTAL		621	88,7%	840	91,2%	978	84%	1076	92,8%	1087	97,8%

Excelente	85% - 100%
Buena	60% - 84%
Insatisfactoria	0% - 59%

Detalle Indicador de Oportunidad 2024									
Despacho Judicial	Entre 0 y 14 días	Entre 15 y 30 días	Entre 31 y 60 días	Mayor de 60 días	Total	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Juzgado 1 Penal Del Circuito	74	8	0	1	83	82,4%	97,6%	96,7%	
Juzgado 2 Penal Del Circuito	50	7	0	0	57	88,1%	98,3%	96,9%	
Juzgado 3 Penal Del Circuito	71	0	0	0	71	84,0%	98,6%	100,0%	
Juzgado 4 Penal Del Circuito	57	1	0	0	58	88,2%	93,4%	99,6%	
Juzgado 5 Penal Del Circuito	52	9	0	0	61	85,2%	90,5%	96,3%	
Juzgado 6 Penal Del Circuito	36	2	0	0	38	84,2%	94,9%	98,7%	
Juzgado 7 Penal Del Circuito	62	1	0	0	63	84,2%	95,3%	99,6%	
Juzgado 1 Penal Del Circuito Especializado	236	7	0	0	243	96,3%	94,7%	99,3%	
Juzgado 2 Penal Del Circuito Especializado	57	14	0	0	71	0%	0,0%	95,1%	
Juzgado 08 Penal Mpal De Conocimiento	68	5	0	0	73	76,1%	86,0%	98,3%	
Juzgado 09 Penal Mpal De Conocimiento	67	8	0	0	75	85,8%	87,5%	97,3%	
Juzgado 10 Penal Mpal De Conocimiento	60	8	0	2	70	88,7%	86,3%	95,0%	
Juzgado 11 Penal Mpal De Conocimiento	62	6	1	0	69	81,3%	89,5%	97,1%	
Juzgado 12 Penal Mpal De Conocimiento	47	8	0	0	55	0%	0,0%	96,4%	
Totales	999	84	1	3	1087	84,0%	92,8%	97,8%	
Total %	46,93%	43,05%	9,10%	0,92%	100%				

³ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO QUINTO – Literal i)** Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento oportuno de los términos judiciales, la prestación eficiente del servicio de justicia, la organización, custodia, conservación y buena presentación de los elementos de trabajo.

4.3. Procedimiento Organización y Archivo de Expedientes⁴

4.3.1. Objetivo:

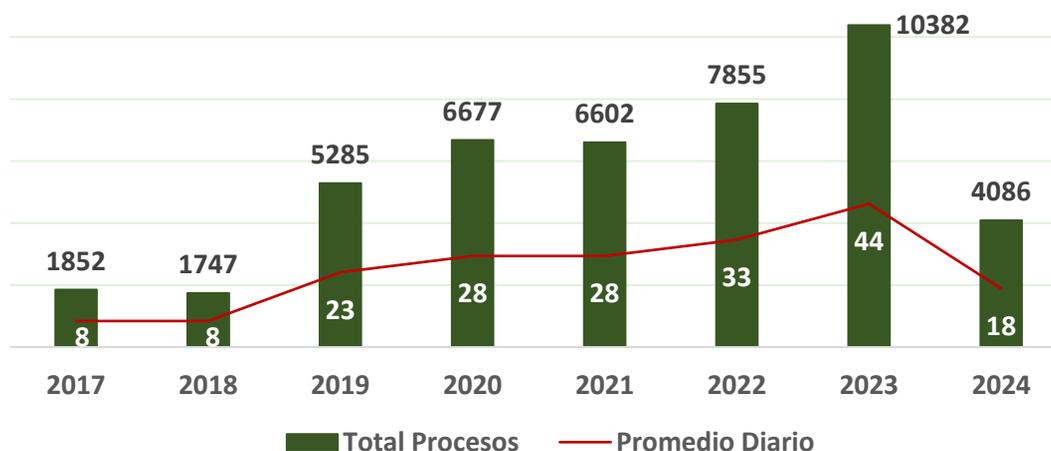
Prestar apoyo a los Juzgados Penales de Manizales, en la organización de expedientes, registro de información, conservación, custodia de la documentación y entrega de archivo, a través de la ejecución de buenas prácticas archivísticas de la documentación y la especialización del recurso humano.

4.3.2. Resultados de la Gestión:

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Despacho	Expedientes	Expedientes						
Despachos Sala Penal		1202	1410		1206		2042	
Juzgado 1 Penal Circuito de Manizales	298	412	1		413		57	
Juzgado 2 Penal Circuito de Manizales	769				736	219		
Juzgado 3 Penal Circuito de Manizales	559				309			280
Juzgado 4 Penal Circuito de Manizales	226	133					911	
Juzgado 5 Penal Circuito de Manizales			233	99	49	453	820	129
Juzgado 6 Penal Circuito de Manizales					40	166	848	
Juzgado 7 Penal Circuito de Manizales				1471	408	375	729	
Juzgado Penal Circuito Especializado			493	303	1757	350	612	1398
Juzgado 1 Control Garantías Manizales			1814				1095	
Juzgado 3 Control Garantías Manizales								599
Juzgado 4 Control Garantías Manizales					1160		859	47
Juzgado 5 Control Garantías Manizales							1122	
Juzgado 7 Control Garantías Manizales				1783		1233		
Juzgado 8 Control Garantías Manizales					362	1702		
Juzgado 8 Penal Municipal Conocimien				2170		1768		
Juzgado 9 Penal Municipal Conocimien			749	851		1353	1287	374
Juzgado 10 Penal Municipal Conocimien					162			1239
Centro de Servicios Judiciales			585			236		20
Total	1852	1747	5285	6677	6602	7855	10382	4086
Promedio Diario	8	8	23	28	28	33	44	18
Variación		-6%	203%	26%	-1%	19%	19%	-61%

Desde 2017, el proceso de organización y archivo de expedientes ha mostrado una expansión sostenida en la cobertura de Despachos Judiciales y un incremento notable en el volumen de expedientes gestionados. Este crecimiento refleja una mejora en la capacidad operativa del centro de servicios judiciales para la prestación de este servicio.

La integración de nuevos despachos y el aumento en el promedio diario de expedientes son indicadores claros de un fortalecimiento en la gestión documental. Aunque en 2024 se registra una disminución, el comportamiento general evidencia un proceso de consolidación y madurez en esta función clave del sistema judicial.



⁴ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO QUINTO – Literal f) Administrar y custodiar los registros y los archivos físicos y tecnológicos de las actuaciones y diligencias que deban reposar en los Juzgados que cumplen la función de Control de Garantías.

4.3.3. Cobertura Organización de Archivo

Desde 2017, se observa una ampliación progresiva en la cobertura de despachos judiciales involucrados en la organización y archivo de expedientes. En los primeros años, solo algunos juzgados reportaban actividad (por ejemplo, en 2017 solo 4 despachos), mientras que en años posteriores se integran más juzgados, incluyendo, los despachos judiciales de categoría municipal, e inclusive los cuatro despachos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Caldas.

Este crecimiento refleja una expansión del alcance del servicio, lo que sugiere una mejora en la coordinación y en la implementación de prácticas administrativas más sistemáticas.

4.3.4. Volúmenes de Expedientes Gestionados en la Organización de Archivo

El análisis del volumen de expedientes gestionados entre 2017 y 2024 evidencia un crecimiento significativo en la capacidad operativa del Centro de Servicios Judiciales para organizar y archivar documentación. A partir de 2019, se observa un incremento sostenido que alcanza su punto más alto en 2023 con más de 10,000 expedientes gestionados, lo que representa un aumento de más del 400% respecto a 2017. Este comportamiento refleja no solo una mayor cobertura, sino también una mejora en los procesos internos de gestión documental. Aunque en 2024 se presenta una disminución en el volumen, la tendencia general confirma un proceso de fortalecimiento y consolidación en la organización y archivo de expedientes judiciales.

4.4. Procedimiento de Notificaciones⁵

4.4.1. Objetivo:

Prestar el servicio de notificaciones a los Juzgados Penales de Manizales y usuarios de la administración de justicia, de acuerdo a la normatividad legal vigente, basados en los principios superiores, de celeridad y de eficacia de la función judicial, garantizando el respeto al debido proceso.

4.4.2. Resultados de la Gestión:

Notificación Personal																
Citaciones y Notificaciones	2017	Prom. diario	2018	Prom. diario	2019	Prom. diario	2020	Prom. diario	2021	Prom. diario	2022	Prom. diario	2023	Prom. diario	2024	Prom. diario
Planillas Juzgados Conocimiento	25580	107	4280	18	5119	22	4737	20	9991	42	15525	65	19608	82	20816	87
Autos y Oficios Juzg. Penales Conocimiento	4054	17	7858	33	4584	20	1827	8	515	3	1500	7	99	1	106	1
Citaciones Audiencias Garantías	6251	27	7960	34	6130	26	3955	17	2005	9	2225	10	2431	11	2752	12
Notificación Exhortos	732	4	528	3	523	3	618	3	338	2	301	2	604	3	707	3
Auxilia Comisión	111	1	115	1	210		115	1	4	1	27	1	40	1	6	0
Notificación Tutelas Personal	21100	88	25639	107	5658	24	1692	8	0	0	14	1	109	1	97	0
Notificaciones Carcel	5144	22	4532	19	10599	45	880	4	415	2	184	1	325	2	398	2
Total Notificación Personal	62972	263	50912	215	32823	140	13824	61	13268	59	19776	87	23216	98	24882	104
Variación			-19%		-36%		-58%		-4%		49%		17%		7%	
Notificación Electrónica																
Citaciones y Notificaciones	2018	Prom. diario	2018	Prom. diario	2019	Prom. diario	2020	Prom. diario	2021	Prom. diario	2022	Prom. diario	2023	Prom. diario	2024	Prom. diario
Planillas Juzgados Conocimiento	0	0	34626	145	41421	173	13765	169	16376	70	29936	125	32139	134	34120	143
Audiencias Garantías Via Electronica	2815	12	25246	106	24389	102	17776	75	18545	65	20145	84	22789	95	25795	108
Tutelas Via Electronica	8190	35	14622	61	18237	76	4941	21	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Notificación Electronica	11005	46	74494	312	84047	351	36482	265	34921	135	50081	209	54928	229	59915	250
Variación			577%		13%		-57%		-4%		43%		10%		9%	
Total Notificaciones	73977	309	125406	527	116870	491	50306	326	48189	194	69857	296	78144	330	84797	354

⁵ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO QUINTO – Literal b) Tramitar las citaciones que ordenen los Jueces que ejercen la función de Control de Garantías conforme al contenido de los artículos 171 y 172 del Código de Procedimiento Penal, así como las comunicaciones que a ellos se dirijan.

A partir del segundo semestre de 2017 se implementó el uso de medios electrónicos para la notificación de las audiencias programadas por los Juzgados Penales con Función de Conocimiento de Manizales, así como de las acciones constitucionales de tutela. Esta medida respondió a la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación procesal, agilizar la gestión judicial y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, celeridad y acceso oportuno a la justicia. La notificación electrónica se consolidó como una herramienta clave para modernizar los procedimientos, reducir el uso de papel y tiempos de espera, y facilitar la intervención oportuna de las partes e intervinientes en los procesos.

4.4.3. Conclusión General

La comparación evidencia una transformación estructural en el modelo de gestión judicial, donde la tecnología ha permitido no solo mantener la operatividad, sino también mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de las notificaciones judiciales. Este cambio no solo responde a necesidades coyunturales como la pandemia, sino que también refleja una tendencia sostenible hacia la modernización del sistema judicial.

Comparación (2023 vs. 2024)

Entre 2023 y 2024, el sistema de notificaciones judiciales del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales muestra una tendencia de crecimiento sostenido y equilibrado en ambas modalidades: personal y electrónica.

- Ambas vías de notificación aumentaron entre un 7% y un 9%.
- La notificación electrónica continúa consolidándose como el canal dominante, duplicando en volumen a la notificación personal en la mayoría de tipos de notificaciones.
- Este crecimiento uniforme sugiere que el sistema ha alcanzado un nivel de madurez operativa, con procesos bien estructurados y una capacidad instalada que permite responder de manera efectiva a la demanda judicial.

En resumen, el año 2024 representa un período de consolidación tecnológica y operativa, donde se mantiene el impulso de la digitalización sin descuidar la atención a los canales tradicionales, garantizando así una cobertura amplia, eficiente y moderna del servicio de notificaciones judiciales.

4.4.4. Indicador de Oportunidad Notificación de Audiencias

El indicador de oportunidad, aunque no alcanza el nivel “Excelente” (85% o más), es considerado aceptable y funcional dentro de los márgenes de calificación establecidos por la coordinación del centro de servicios. Esto se debe a que:

- En muchas ocasiones, el tiempo entre la programación de la audiencia y su realización es muy corto, lo que deja poco margen de acción para los servidores judiciales encargados de la citación. Esta limitación estructural afecta directamente la posibilidad de alcanzar niveles más altos de oportunidad, especialmente en juzgados con alta carga procesal.

INDICADOR DE OPORTUNIDAD NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS									
Estado Indicador	Rango Días Calendario	Año 2021	%	Año 2022	%	Año 2023	%	Año 2024	%
Excelente	Mayor a 30 días	1291	24%	3061	35%	4030	43%	5078	40%
Buena	Entre 16 y 30 días	1243	23%	1674	19%	2024	22%	2178	17%
Aceptable	Entre 4 y 15 días	2201	41%	3593	41%	2716	29%	4895	38%
Inaceptable	Menor o Igual a 3 días	686	13%	411	5%	655	7%	655	5%
TOTAL		5421	65%	8739	71%	9425	76%	12806	71%

Excelente	85% - 100%
Buena	60% - 84%
Insatisfactoria	0% - 59%

Detalle Indicador de Oportunidad 2024									
Despacho Judicial	Mayor a 30 días	Entre 16 y 30 días	Entre 4 y 15 días	Menor o Igual a 3 días	Total	Año 2022	Año 2023	Año 2024	
Juzgado 1 Penal del Cto Especializado	216	80	1083	70	1449	55%	48%	58%	
Juzgado 2 Penal del Cto Especializado	257	109	543	115	1024			62%	
Juzgado 1 Penal del Circuito	408	157	611	97	1273	74%	70%	67%	
Juzgado 2 Penal del Circuito	454	143	246	19	862	73%	87%	80%	
Juzgado 3 Penal del Circuito	434	223	431	129	1217	74%	73%	70%	
Juzgado 4 Penal del Circuito	459	165	185	34	843	82%	89%	81%	
Juzgado 5 Penal del Circuito	523	120	156	11	810	73%	90%	86%	
Juzgado 6 Penal del Circuito	852	177	231	27	1287	76%	85%	86%	
Juzgado 7 Penal del Circuito	259	201	269	19	748	77%	85%	73%	
Juzgado 8 Penal Mpal de Conocimiento	279	229	233	10	751	71%	79%	76%	
Juzgado 9 Penal Mpal de Conocimiento	207	118	224	25	574	60%	65%	72%	
Juzgado 10 Penal Mpal de Conocimiento	275	139	193	31	638	84%	73%	76%	
Juzgado 11 Penal Mpal de Conocimiento	248	127	223	45	643	70%	78%	72%	
Juzgado 12 Penal Mpal de Conocimiento	207	190	267	23	687			71%	
TOTAL	5078	2178	4895	655	12806	72%	76%	71%	
% TOTAL	40%	17%	38%	5%	100%				

El desempeño del indicador en los años analizados refleja un buen nivel de eficiencia en la notificación de audiencias, considerando las restricciones de tiempo y recursos. La ligera disminución en 2024 no representa un deterioro significativo, sino una variación operativa dentro de los márgenes esperados.

4.5. Procedimiento de Programación de Audiencias Preliminares⁶

4.5.1. Objetivo:

Realizar de forma oportuna y confiable la programación de las audiencias preliminares inmediatas y programadas, con sujeción a los parámetros constitucionales y legales vigentes y con el respeto de los derechos fundamentales y garantías procesales de todas las que intervienen en éstas.

4.5.2. Resultados de la Gestión:

Solicitudes de Audiencias Programadas								
Despacho Judicial	2021		2022		2023		2024	
	Nº de Audiencias	%						
Juzgado 1 de Control de Garantías	401	12%	559	13%	603	12%	748	15%
Juzgado 2 de Control de Garantías	398	12%	550	13%	709	14%	767	15%
Juzgado 3 de Control de Garantías	371	11%	562	13%	703	14%	745	15%
Juzgado 4 de Control de Garantías	358	11%	487	11%	738	15%	710	14%
Juzgado 5 de Control de Garantías	397	12%	532	12%	711	14%	672	13%
Juzgado 6 de Control de Garantías	421	13%	585	14%	811	16%	714	14%
Juzgado 7 de Control de Garantías	420	13%	529	12%	695	14%	659	13%
Juzgado 8 de Control de Garantías	466	14%	405	9%	0	0%	0	0%
Despachos Municipios	64	2%	64	1%	93	2%	86	2%
Total Solicitudes Asignadas	3296	100%	4273	100%	5063	100%	5101	100%
Solicitudes Canceladas antes de Reparto	290	8%	370	8%	254	5%	234	4%
Total Solicitudes Programadas	3586		4643		5317		5335	
Variación			29%		15%		0.34%	
Promedio diario	15		20		23		23	

⁶ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. Artículo Quinto – Literal a) Controlar los términos y producir las comunicaciones que correspondan de conformidad con la ley, en relación con las personas que se encuentren privadas de la libertad y que estén a disposición de los Jueces que ejercen la función de Control de Garantías.

Durante los años 2023 y 2024, la programación de audiencias en los Juzgados de Control de Garantías evidenció una tendencia de estabilidad en la carga operativa, con un volumen similar de solicitudes programadas entre ambos años.

Este comportamiento refleja que, tras un periodo de crecimiento sostenido en años anteriores, el sistema ha alcanzado un nivel de operación estable, lo cual sugiere una posible consolidación de los procedimientos y la capacidad institucional para gestionar la demanda.

4.5.3. Alcance del Servicio Prestado Programación de Audiencias Preliminares

La gestión de los servidores judiciales que realiza la programación de audiencias preliminares ha sido adecuada, conveniente y eficaz, lo que ha permitido responder con las solicitudes de servicio requeridas por las partes e intervinientes que hacen parte del sistema penal acusatorio.

Es importante destacar que el servicio de programación de audiencias **no se limita al agendamiento formal**. Involucra una serie de actividades fundamentales para la garantía del debido proceso, entre ellas:

 **Concertación de fecha y hora** de la audiencia con las partes e intervinientes (fiscales, defensores, víctimas, sindicados).

 **Elaboración y expedición de las notificaciones** correspondientes a las audiencias programadas.

 **Notificación efectiva a los sujetos procesales**, garantizando que todos los participantes tengan conocimiento previo y oportuno de la diligencia.

Estas tareas requieren una **gestión coordinada, precisa y ágil**, ya que cualquier error u omisión puede afectar el desarrollo del proceso penal, generar nulidades o dilaciones, y afectar los derechos fundamentales de las partes involucradas.

4.5.4. Indicador de Oportunidad Programación de Audiencias

Descripción	2021		2022		2023		2024	
	Número de Audiencias	Indicador	Número de Audiencias	Indicador	Número de Audiencias	Indicador	Número de Audiencias	Indicador
1. Audiencias Inmediatas	2579	99,27%	4750	99,40%	5780	97,30%	4516	95%
2. Audiencias Programadas	1926	77,76%	1643	79,53%	1417	58,70%	3036	83%
3. Audiencias Relacionadas con la Libertad								
- Libertad por Vencimiento de Términos	112	93,53%	147	95,80%	99	95,20%	105	73%
- Sustitución de Medida de Aseguramiento	132	91,06%	105	90,38%	133	89,30%	105	64%
- Revocatoria de Medida de Aseguramiento	52	85,58%	65	94,14%	57	89,90%	75	63%
Total Audiencias Relacionadas con la Libertad	296	88,77%	317	93,65%	289	91,40%	285	68%
4. Aplicación Principio de Oportunidad	94	91,45%	311	81,95%	371	51,80%	445	62%

El resultado del indicador de oportunidad se ha visto afectado durante el último periodo, debido a la disminución en los niveles de cumplimiento de las audiencias relacionadas con la libertad y los principios de oportunidad. La disminución de un despacho judicial ha impactado negativamente el resultado del indicador de oportunidad de ciertas solicitudes de audiencias, dado que las audiencias se programan con margen de tiempo más largo, o se deben reprogramar por la no disponibilidad de Despachos Judiciales.

4.6. Procedimiento Conexión de Audiencias Preliminares

El Centro de Servicios Judiciales, por intermedio de uno de sus servidores, presta apoyo logístico y operativo a los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de Manizales, en lo correspondiente a la conexión y desarrollo de las audiencias preliminares a través de medios virtuales. Dicho acompañamiento comprende la generación

del enlace de acceso a la audiencia, su remisión oportuna a las partes e intervinientes, la verificación de la conexión efectiva de los mismos en la sala virtual y la integración técnica de los participantes que se encuentren de manera presencial en la sede judicial, garantizando así el normal desarrollo de la diligencia en condiciones de continuidad, integridad y legalidad procesal.

La información relacionada con el número de conexiones de audiencias preliminares realizadas por el centro de servicios judiciales, es la misma que se encuentra detallada en el numeral “4.5. Procedimiento de Programación de Audiencias Preliminares”.

4.7. Procedimiento Administración de Depósitos Judiciales⁷

4.7.1. Objetivo:

Dar un manejo transparente y legal según los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura y el ordenamiento jurídico colombiano en los aspectos de custodiar, pagar, prescribir, convertir y conciliar, la cuenta de depósitos judiciales.

4.7.2. Resultados de la Gestión:

Las responsabilidades que tiene el Centro de Servicios Judiciales, con relación a la administración de títulos judiciales, se describen en la siguiente tabla:

Conceptos	2022		2023		2024	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Títulos Pagados	31	\$ 18,435,334	21	\$ 13,368,316	18	\$ 13,576,145
Títulos Prescritos	116	\$ 58,792,570	33	\$ 57,183,211	51	\$ 6,565,710
Títulos Convertidos	44	\$ 24,938,122	4	\$ 1,512,774	0	\$ -
Pagado con Abono	1	\$ 100,000	23	\$ 29,164,450	3	\$ 166,320,000

Es importante aclarar que ninguno de los movimientos realizados en la cuenta de depósitos judiciales del Centro de Servicios Judiciales, se efectúa sin la orden escrita del funcionario judicial que ordenó la consignación del valor.

Adicionalmente, a los movimientos que se realizan en la cuenta de depósitos judiciales, el coordinador del centro de servicios judiciales tiene el deber de actualizar los registros de los movimientos en el sistema contable de la Rama Judicial y al finalizar el mes, realizar la **conciliación** de la cuenta contable, para verificar que los valores de los diferentes conceptos que aparecen en el portal del Banco Agrario, correspondan a los saldos que aparecen en el sistema contable de la Rama Judicial.

El valor que a diciembre 31 de 2024 presentaba la cuenta de depósitos judiciales del Centro de Servicios Judiciales es el siguiente:

Número de Títulos Vigentes: 378
Valor a diciembre 31 de 2024: \$ 248.952.409,33

4.7.3. Apoyo para la prescripción de títulos judiciales:

El Centro de Servicios Judiciales a través de su personal de planta, ha prestado apoyo a algunos despachos judiciales en la prescripción y en la capacitación o acompañamiento de los empleados del juzgado en la conciliación de la cuenta de depósitos judiciales.

Conceptos	2020		2021		2022		2023	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Juzgado 06 Penal del Circuito	0	\$ -	10	\$ 389,650	16	\$ 4,568,980	12	\$ 655,104
Juzgado 03 Penal del Circuito							56	\$ 10,203,782
Juzgado 08 Penal Municipal	0	\$ -	47	\$ 6,313,204	41	\$ 6,249,341		
Juzgado 01 Penal Cto. Especia	20	\$ 3,626,000	0	\$ 0	56	\$ 23,257,010		

⁷ **Acuerdo No. 2765 de 2004** - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. **Artículo Quinto – Literal c)** Responder por la custodia de los títulos judiciales y la administración de los depósitos judiciales de los Juzgados que ejercen función de Control de Garantías.

4.8. Procedimiento Archivo Tecnológico⁸

4.8.1. Objetivo:

Garantizar la correcta gestión de las grabaciones de las audiencias públicas y reservadas, mediante su custodia, conservación y acceso oportuno a los usuarios del sistema de justicia, en cumplimiento de los parámetros legales vigentes.

4.8.2. Resultados de la Gestión:

Periodo	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Sala de Audiencia	Cantidad CD/DVD	Cantidad de Audiencias										
Sala de Audiencia Nro. 1	119	1172	135	1301	38	656	23	498	11	410	3	99
Sala de Audiencia Nro. 2	141	1809	137	1479	47	950	15	785	9	625	3	179
Sala de Audiencia Nro. 3	21	688	25	839	28	908	34	697	46	805	7	141
Sala de Audiencia Nro. 4	86	1114	105	1557	58	1123	20	981	17	994	4	234
Sala de Audiencia Nro. 5	23	859	32	1178	44	1359	44	1174	47	1259	9	253
Sala de Audiencia Nro. 6	24	848	28	1041	28	680	32	822	29	830	6	150
Sala de Audiencia Nro. 7					9	314	9	287	4	141	1	8
Sala de Audiencia Nro. 8	48	656	75	975	75	870	50	524	52	682	13	148
Sala de Audiencia Nro. 9					9	234	12	351	15	546	2	56
Sala de Audiencia Nro. 10	14	481	19	672	26	934	22	691	17	618	3	120
Total Registros	476	7627	556	9042	362	8028	261	6810	247	6910	51	1388
Promedio Diario		16		16		22		26		28		28
Variación				18.55%		-11.21%		-15.17%		1.47%		-46.06%

Desde el 01 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2020, el centro de servicios judiciales ha realizado backup de 39608 audiencias, cumpliendo con los requisitos establecidos en los protocolos operativos, que permiten sistematizar la formación del registro, garantizar las condiciones técnicas para su posterior consulta y reproducción.

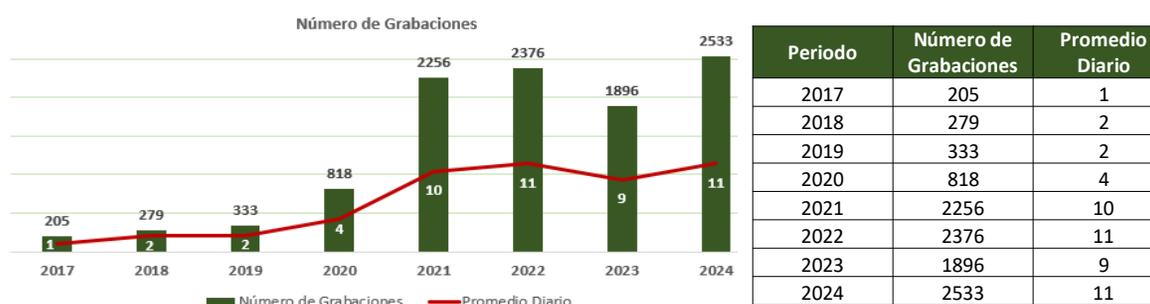
Se tiene como proyecto subir todas estas grabaciones a los servidores de la Rama Judicial para asegurar la conservación de estos registros, en el momento que se cuente con recurso humano suficiente para esta tarea.

4.8.3. Suministro de Registros de Grabación de Audiencias

El centro de servicios judiciales es responsable de atender las solicitudes de copia de grabación de audiencias que requieren los despachos judiciales, fiscales, defensores y todos los usuarios de los servicios de administración de justicia.

Estas solicitudes requieren de la revisión y aprobación del coordinador del centro de servicios judiciales de los juzgados penales de Manizales y sin su visto bueno no se deben entregar las grabaciones.

Durante el año 2021 el número de copias entregadas presentó un incremento del 176%, esto se debe a la conformación que realiza el Centro de Servicios del expediente digital.



⁸ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. Artículo Quinto – Literal f) Administrar y custodiar los registros y los archivos físicos y tecnológicos de las actuaciones y diligencias que deban reposar en los Juzgados que cumplen la función de Control de Garantías.

4.9. Procedimiento de Administración Salas de Audiencias⁹

4.9.1. Objetivo

Establecer los lineamientos y acciones necesarias para garantizar la adecuada asignación, disponibilidad, uso, mantenimiento y control de las salas de audiencia de los Juzgados Penales de Manizales de la sede de San José, con el fin de asegurar el desarrollo oportuno, eficiente y ordenado de las diligencias judiciales, en concordancia con los principios de publicidad, celeridad, eficacia y continuidad del servicio de administración de justicia.

El Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, tiene a su cargo la administración de las Salas de Audiencias de la Sede San José, en virtud de la delegación realizada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judiciales de Caldas¹⁰, con el fin de administrar de manera directa las Salas de Audiencias para los doce (12) Juzgados Penales Municipales de Manizales, siete (7) con función de Control de Garantías y cinco (5) con función de Conocimiento y Depuración.

4.9.2. Resultados de la Gestión:

Modalidad	Tipo de Audiencia	2022		Total	2023		Total	2024		Total
		N°	%		N°	%		N°	%	
Audiencias Realizadas en Sala de Audiencia Presencial	Legalización de Captura	594	10%	45%	662	9%	48%	901	12%	50%
	Medida de Aseguramiento	502	8%		676	9%		812	11%	
	Traslado de Escrito de Acusación	193	3%		251	3%		255	3%	
	Formulación de Imputación	901	15%		886	12%		798	11%	
	Entrega Provisional de Vehículo	537	9%		967	13%		1021	13%	
Audiencias Realizadas de Manera Virtual	Controles de Legalidad (Allanamientos, E.M.P., Interceptaciones, Vigilancias, ...)	669	11%	55%	746	10%	52%	688	9%	50%
	Búsqueda Selectiva en Bases de Datos	706	12%		780	11%		897	12%	
	Control Posterior Búsqueda Selectiva en Bases de Datos	637	11%		693	10%		694	9%	
	Aplicación Principio de Oportunidad	268	4%		371	5%		429	6%	
	Otras Audiencias	215	4%		286	4%		345	5%	
	Suspensión de Poder Dispositivo	97	2%		213	3%		222	3%	
	Órdenes de Captura	382	6%		377	5%		212	3%	
	Sustitución y Revocatoria de Medida de Aseguramiento	158	3%		190	3%		183	2%	
Libertad por Vencimiento de Términos	140	2%	99	1%	109	1%				
TOTAL		5996	100%		7197	100%		7566	100%	20%

Se observa una tendencia creciente en el uso de la modalidad presencial, que pasa del 45.5% en 2022 al 50.1% en 2024. Esto sugiere un retorno progresivo a la presencialidad en el desarrollo de las audiencias penales, por la normalización general del servicio y a una mayor operatividad física de las salas de audiencia. No obstante, la virtualidad se mantiene como una herramienta clave, con una participación significativa en todos los años analizados.

4.10. Procedimiento de Atención al Usuario

El Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales presta atención al usuario tanto de manera virtual como presencial, con el propósito de brindar un servicio ágil, eficiente y accesible a los diferentes actores del sistema judicial.

La atención virtual se realiza a través del correo electrónico institucional, permitiendo la recepción de solicitudes, trámites y requerimientos sin necesidad de desplazamiento físico, lo cual favorece la oportunidad y comodidad de los usuarios.

⁹ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. Artículo Quinto – Literal d) Administrar las Salas de Audiencias, conforme a la reglamentación que expida la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La atención presencial, por su parte, se lleva a cabo en las ventanillas de atención del Edificio de los Juzgados Penales de San José y en el Palacio de Justicia Fanny González Franco, donde se ofrece orientación e información directa al público.

Entre los principales usuarios atendidos se encuentran funcionarios y representantes de la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, defensores de confianza, la Policía Nacional, así como ciudadanos en general que requieren orientación o trámite de asuntos judiciales.

Esta labor se desarrolla en el marco del principio de eficiencia y bajo criterios de transparencia, oportunidad y calidad en el servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la función jurisdiccional y a la consolidación de una justicia más cercana al ciudadano.

Atención a Usuarios de Servicios de Administración de Justicia				
Sede Judicial	Atenciones Virtuales	Atenciones Presenciales	Total, Atenciones	Promedio Diario
Palacio de Justicia Fanny González Franco	345	3690	4035	17
Edificio Sede de los Juzgados Penales San José	29522	7380	36224	148
Total, General	29867	11070	40259	165
%	74%	27%	100%	

Respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Otros				
Descripción	Nro. Recibidas			
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
- Respuesta Derechos de Petición	101	124	83	56
- Respuesta Autorización Conducción a Citas Medicas	144	109	147	135
- Solicitud de Cancelación de Antecedentes Penales	9	28	21	28
- Autorización de Cambio de Domicilio	36	4	1	8
- Autorización de Visita Intima	1	2	2	2
- Otros	0	0	0	21
- Oficio Remite por Competencia	130	36	27	17
- Respuestas Vinculación Acciones de Tutela	24	8	11	6
- Respuesta Vinculación A. Const. de Habeas Corpus	4	3	13	5
- Autos de Sustanciación	181	115	150	180
Total	630	429	455	458
Promedio diario	3	2	2	2
Variación		-31.90%	6.06%	0.66%

4.11. Diferentes Requerimientos no Previstos

4.11.1. Digitalización de Expedientes

En coherencia con la visión institucional del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, orientada a implementar un portafolio de servicios diversificado y flexible, se ha desarrollado de manera complementaria la labor de digitalización de expedientes judiciales, como una respuesta práctica y oportuna a las necesidades operativas de los despachos judiciales de la especialidad penal.

La digitalización de expedientes permite, además, atender requerimientos específicos de los despachos judiciales sin afectar el desarrollo de las funciones misionales del Centro, reafirmando su papel como una unidad estratégica que actúa con criterio dinámico, propositivo y orientado a la mejora continua y a brindar un mejor apoyo a los despachos judiciales.

Despacho Judicial	N° cuadernos	N° folios
Juzgado 01 Penal Del Circuito	13	1602
Juzgado 01 Penal Del Circuito Especializado	68	15808
Juzgado 03 Penal Del Circuito	1	113
Juzgado 04 Penal Del Circuito	6	21
Juzgado 05 Penal Del Circuito	13	3573
Juzgado 06 Penal Del Circuito	16	4638
Total, general	117	25755

4.11.2. Escaneo Indexación de Expedientes

Durante el año 2024 se prestó apoyo a través de un empleado trasladado transitoriamente al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado, para realizar el escaneo e indexación de los expedientes de proceso penales que aun se encontraban en custodia de manera física y de organizar aquellos procesos que estaban escaneados, pero que no cumplían con los lineamientos establecidos en el Protocolo de Expediente Digital del Consejo Superior de la Judicatura.

El escaneo e indexación de expedientes se realizó aproximadamente a 400 procesos penales.

4.11.3. Generación de Índices Electrónicos y Actas de Audiencias

Se prestó apoyo al Juzgado 09 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, en la revisión de acciones de tutela excluidas de revisión por la Corte Constitucional y en la elaboración de actas de audiencias.

- Año 2020: 169 Expedientes (Se subieron documentos al expediente digital y se completó el índice)
- Año 2021: 172 Expedientes (Se subieron documentos al expediente digital y se completó el índice)
- Elaboración de Actas de Audiencia: Se elaboraron 7 actas de audiencias.

4.11.4. Reparto de Acciones Constituciones de Tutela Semana Santa

El Acuerdo No. CSJCAA24-21 del 14 de marzo de 2024 por el cual se adoptan medidas para garantizar la prestación del servicio durante la vacancia judicial de Semana Santa de 2024, en el artículo 8°. trasladó la función de reparto de las acciones constitucionales de tutela, de la Oficina Judicial al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales.

Despachos Judiciales	Año 2024	Año 2025
Juzgados Categoría Municipal	39	45
Juzgados Categoría Circuito	26	53

5. PROCESO DE REPARTO JUDICIAL¹¹

5.1.1. Objetivo

Realizar el reparto de manera oportuna y confiable de los procesos penales, solicitudes de audiencias de control de garantías y de las acciones constitucionales de habeas corpus, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos con la normatividad legal vigente y en los acuerdos y circulares que reglamentan la prestación del servicio.

5.2. Responsabilidades del Coordinador – Director del Reparto¹²

El Coordinador del Centro de Servicios Judiciales, en su calidad de Director del Reparto Judicial, tiene la responsabilidad de organizar, controlar y garantizar la correcta ejecución del reparto, de las solicitudes de audiencias preliminares y demás procesos judiciales entre los juzgados penales con función de control de garantías y de conocimiento de Manizales.

Su función se centra en asegurar que el reparto se realice bajo principios de equidad, transparencia, oportunidad y legalidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la normatividad legal y los reglamentos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Además, debe monitorear permanentemente el equilibrio del reparto, verificar la trazabilidad de las asignaciones y efectuar de manera oportuna cualquier novedad que se presente en los diferentes los asuntos relacionados con el reparto judicial.

5.2.1. Resultados de la Gestión:

Director del Reparto	2021	2022	2023	2024
Monitorear el Reparto Actas Seguimiento	112	123	107	120
Registrar Novedades de Reparto	72	274	128	215
Activación y Desactivación de Despachos Judiciales	120	262	446	386
Reportes Bimensuales de Desactivaciones	6	6	6	6
Presentar Informes Estadísticos	76	76	76	84
Rotación de Personal de Reparto	2	2	2	2

5.3. Reparto de Solicitudes de Audiencias Preliminares Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías

5.3.1. Objetivo

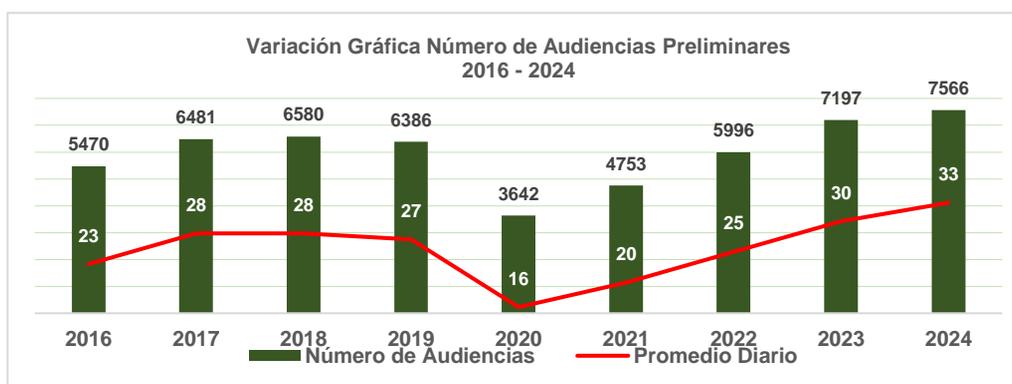
Realizar el reparto de manera oportuna y confiable, de las solicitudes de audiencias preliminares, dirigidos a los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

¹¹ Acuerdo No. 1589 de 2002 "Por el cual se reglamenta el reparto de los procesos penales. **Artículo Segundo.** - La Función del Reparto. Las Oficinas Judiciales, oficinas de apoyo, oficinas de coordinación administrativa y servicios judiciales, oficinas de servicios y centros de servicios administrativos realizarán diariamente el reparto de los procesos penales de conocimiento de los juzgados y salas de tribunales de su sede.

¹² Circulares DEAJC13-74 de 20 de agosto de 2013 y DEAJ15-659 de 9 de julio de 2015. El coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales es el DIRECTOR DEL REPARTO y será el responsable del cabal cumplimiento de lo estipulado por Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

5.3.2. Resultados de la Gestión:

Año	Número de Solicitudes	Variación x Año	Promedio Diario	Número de Audiencias	Variación x Año	Promedio Diario
2016	3917	-	17	5470	13.56%	23
2017	4567	17%	20	6481	18.48%	28
2018	4526	-1%	19	6580	1.53%	28
2019	4464	-1%	19	6386	-2.95%	27
2020	2811	-37%	12	3642	-42.97%	16
2021	3242	15%	14	4753	30.51%	20
2022	4701	45%	20	5996	26.15%	25
2023	5340	14%	23	7197	20.03%	30
2024	5386	0.9%	23	7566	5.1%	32



Crecimiento sostenido post-pandemia: Tras una fuerte caída en 2020 (por la pandemia), tanto las solicitudes como las audiencias muestran una recuperación constante, alcanzando en 2024 los niveles más altos del período analizado.

📌 Solicitudes:

- En 2023 y 2024 se estabilizan en torno a las 5,300 solicitudes anuales.
- El crecimiento más fuerte se dio en 2022 (+45%), reflejando una reactivación del sistema judicial.

📌 Audiencias:

- Aumentaron de 5,470 en 2016 a 7,566 en 2024.
- El promedio diario pasó de 23 a 32 audiencias, lo que indica una mayor capacidad operativa o eficiencia en la programación.

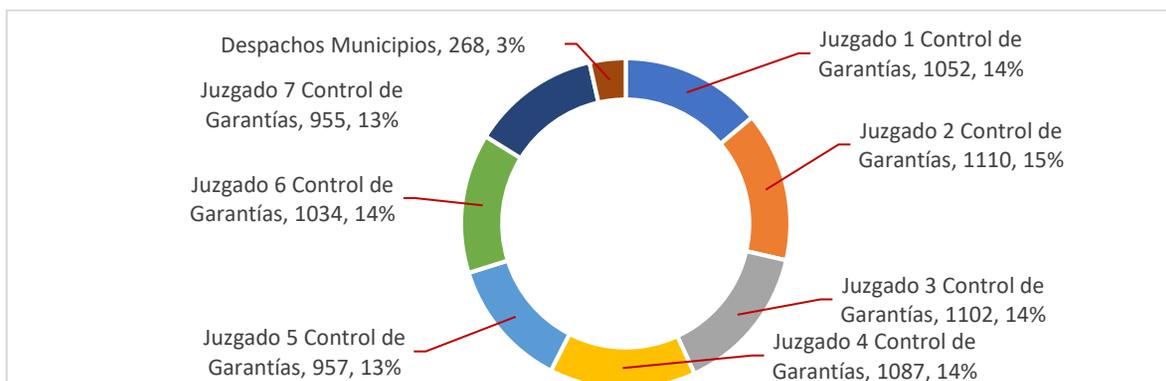
📌 Variaciones porcentuales:

- Las mayores caídas se dieron en 2020 a causa de la pandemia del Covid 19, con una recuperación significativa en los años siguientes.
- En 2024, el crecimiento fue más moderado, lo que podría indicar una estabilización del sistema.

5.3.3. Reparto de Solicitudes de Audiencias Preliminares Indicador de Equilibrio¹³

Despacho Judicial	Número	%
Juzgado 1 Control de Garantías	1052	14%
Juzgado 2 Control de Garantías	1110	15%
Juzgado 3 Control de Garantías	1102	15%
Juzgado 4 Control de Garantías	1087	14%
Juzgado 5 Control de Garantías	957	13%
Juzgado 6 Control de Garantías	1034	14%
Juzgado 7 Control de Garantías	955	13%
Despachos Municipios	268	3%
Total, Audiencias	7565	100%

¹³ Acuerdo No. 2765 de 2004 - Por el cual se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. **Artículo Cuarto. – Literal c)** Velar por que el reparto de los asuntos y diligencias que se tramitan por la Secretaría sea equitativo y eficiente.



📌 Observaciones clave

- Juzgado 2 y Juzgado 3 tienen una carga superior al promedio por más de 50 audiencias.
- Juzgados 5 y 7 están muy por debajo del promedio, con una diferencia cercana a las 85 audiencias.
- La distribución no es completamente equitativa: la diferencia entre el juzgado más cargado (J2: 1110) y el menos cargado (J7: 955) es de 155 audiencias (~15% de diferencia).

✅ Conclusión General

La distribución de audiencias entre los juzgados no es equitativa. Existen juzgados con una carga significativamente superior o inferior al promedio. Esta situación se debe, en parte, a la variación en el número de solicitudes de audiencias a lo largo del año y a los diferentes periodos de vacaciones de los funcionarios judiciales, los cuales suelen coincidir con épocas de menor demanda del servicio. Otro factor que podría influir es la autonomía de cada despacho judicial y la dinámica que cada juez imprime a la realización de las audiencias preliminares.

Lo anterior no implica que exista una sobrecarga laboral significativa en algún juzgado en particular, ya que cada despacho judicial con función de control de garantías atiende una sola audiencia a la vez y, por tanto, ninguno acumula solicitudes de audiencias pendientes por resolver.

5.3.4. Reparto de Solicitudes de Audiencias Preliminares Tipos de Audiencia

Tipo de Audiencia	2022		2023		2024		Variación
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Audiencias Concentradas	2190	37%	2475	34%	2766	37%	12%
Legalización de Captura	594		662		901		
Medida de Aseguramiento	502		676		812		
Traslado de Escrito de Acusación	193		251		255		
Formulación de Imputación	901		886		798		
Entrega Provisional o Definitiva de Vehículo	537	9%	967	13%	1021	14%	6%
Controles de Legalidad (Allanamientos, E.M.P., Interceptaciones, Vigilancia, ...)	669	11%	746	10%	688	9%	-8%
Búsqueda Selectiva en Bases de Datos	706	12%	780	11%	897	12%	15%
Control Posterior Búsqueda Selectiva en Bases de Datos	637	11%	693	10%	694	9%	0%
Aplicación Principio de Oportunidad	268	5%	371	5%	429	6%	16%
Otras Audiencias	215	4%	286	4%	345	5%	21%
Suspensión de Poder Dispositivo	97	2%	213	3%	222	3%	4%
Órdenes de Captura	382	6%	377	5%	212	3%	-44%
Sustitución y Revocatoria de Medida de Aseguramiento	158	3%	190	3%	183	2%	-4%
Libertad por Vencimiento de Términos	140	2%	99	1%	109	1%	10%
TOTAL	5996	100%	7197	100%	7566	100%	20%

Conclusiones Generales

Crecimiento Generalizado: La mayoría de los tipos de audiencias muestran un crecimiento sostenido entre 2022 y 2024, lo que puede reflejar un aumento en la actividad judicial.

Tendencias Destacadas:

- Audiencias Concentradas se mantienen como el núcleo del trabajo judicial, superando el 36% del total.
- Audiencias de Entrega de Vehículos presentan incrementos significativos, lo que sugiere una mayor demanda por el incremento de accidentes de tránsito.
- Estabilidad en algunos tipos: Audiencias como Control Posterior de Búsqueda Selectiva se mantienen estables, lo que puede reflejar una demanda constante.
- Órdenes de Captura disminuyen notablemente, lo que podría indicar un cambio en la política de detenciones.

5.3.5. Efectividad en la Realización de Audiencias Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías

2023		
Estado de Audiencia	Total, Audiencias	%
Inmediata	3954	55.00%
No Inmediata	3241	45.00%
Total Programadas	7195	100.00%
Indicador de Efectividad	6044	84.00%
Suspendida	438	6.10%
Aplazada	342	4.80%
Cancelada	371	5.20%
2024		
Estado de Audiencia	Total, Audiencias	%
Inmediata	4156	54.94%
No Inmediata	3409	45.06%
Total Programadas	7565	100.00%
Indicador de Efectividad	6509	86.04%
Suspendida	313	4.14%
Aplazada	335	4.43%
Cancelada	408	5.39%

El análisis del indicador de efectividad de audiencias para los años 2023 y 2024 muestra una mejora progresiva, pasando de un 84.00% en 2023 a un 86.04% en 2024. Este incremento refleja un avance positivo, con una mayor proporción de audiencias efectivamente realizadas frente al total programado.

- Este comportamiento sugiere una optimización en la programación y ejecución de audiencias, posiblemente gracias a mejoras en la planeación, el uso de herramientas tecnológicas o ajustes en la asignación de funciones.
- No obstante, aún persisten audiencias suspendidas, aplazadas y canceladas, lo que indica que hay margen para seguir fortaleciendo la eficiencia operativa y reducir al mínimo las interrupciones en el desarrollo de las diligencias judiciales.

5.3.6. Reparto de Solicitudes de Audiencia Preliminares por Bien Jurídico Protegido

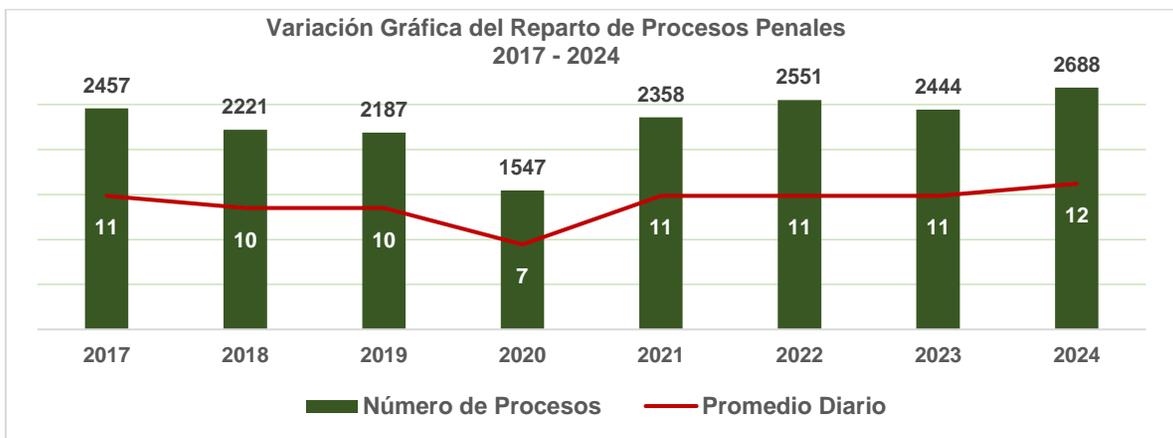
Año Bien Jurídico	2022	%	2023	%	2024	%
	Delitos Contra la Salud Pública	1172	18%	1293	18%	1450
Delitos Contra La Vida Y La Integridad Personal	1032	16%	1387	19%	1447	19%
Delitos Contra El Patrimonio Económico	1357	21%	1328	19%	1356	18%
Delitos Contra La Familia	753	12%	974	14%	884	12%
De La Protección De La Información Y De Datos	353	6%	475	7%	673	9%
Delitos Contra La Seguridad Publica	534	8%	603	8%	496	7%
Delitos Contra La Administración Publica	369	6%	224	3%	377	5%
Delitos Contra La Libertad Individual Y Otras Gara	119	2%	175	2%	299	4%
Delitos Contra La Libertad Sexual Y La Dignidad Hu	478	7%	345	5%	296	4%

Contra La Eficaz Y Recta Impartición De Justicia	61	1%	176	2%	120	2%
Delitos Contra El Orden Económico Social	12	0%	71	1%	72	1%
Delitos Contra La Fe Publica	113	2%	132	2%	47	1%
Contra Los Recursos Naturales Y El Medio Ambiente	25	0%	4	0%	27	0%
Delitos Contra La Integridad Moral	3	0%	7	0%	17	0%
Ley 971 de 2005 Mecanismo De Búsqueda Urgente	2	0%	3	0%	3	0%
Contra los Derechos de Autor	0	0%	0	0%	2	0%
Contra Las Personas/Bienes Protegidos Por El DIH	1	0%	0	0%	2	0%
Delitos Contra Los Animales	7	0%	0	0%	0	0%
Delitos Contra El Régimen Constitucional Y Legal	3	0%	0	0%	0	0%
Total, general	6395	100%	7197	100%	7568	100%

- Los delitos más representativos en términos de carga judicial son los contra la salud pública, la vida e integridad personal, el patrimonio económico y la familia, que en conjunto abarcan cerca del 70% de las audiencias.
- También se nota un crecimiento relevante en audiencias por delitos informáticos y contra la protección de datos, lo que evidencia la presencia de nuevas dinámicas delictivas.
- Por el contrario, algunos tipos de delitos, como los contra la fe pública o la libertad sexual, mostraron una disminución en la cantidad de audiencias preliminares, lo que puede responder a múltiples factores. Desde una perspectiva operativa, estos datos son útiles para entender la evolución del trabajo en los despachos judiciales y permiten anticipar las áreas que podrían requerir mayor atención o preparación logística en el futuro.

5.4. Reparto de Procesos Penales Juzgados Penales con Función de Conocimiento

Categoría del Despacho	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados Penales Municipales Conocimient	694	615	585	268	530	720	748	819
Juzgados Penales del Circuito Conocimiento	1123	974	987	786	1162	1117	995	1,081
Juzgado Penal Circuito Especializado	217	178	166	135	190	250	215	225
Despachos Sala Penal Tribunal	443	510	467	360	485	468	486	563
Número de Procesos	2457	2221	2187	1547	2358	2551	2444	2688
Variación		-10%	-10%	-30%	60%	10%	-10%	10%
Promedio Diario	11	10	10	7	11	11	11	12



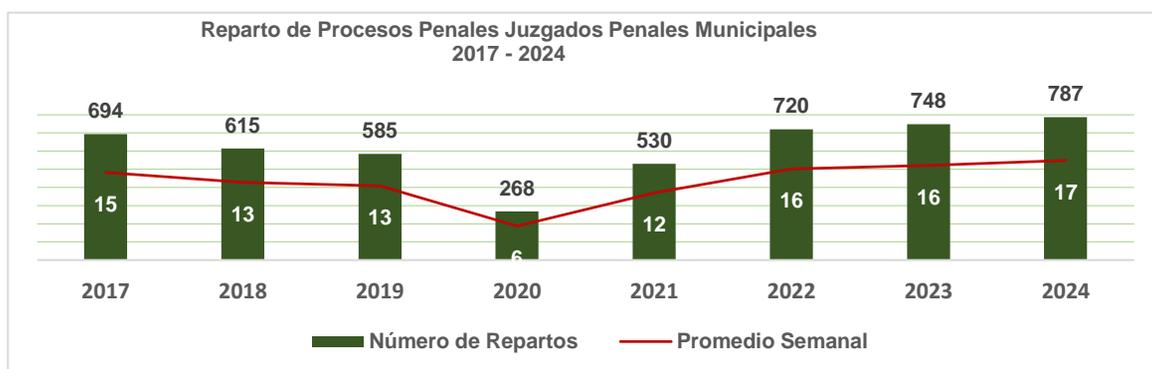
✓ Conclusión General

El análisis del reparto de procesos penales en los distintos despachos judiciales entre 2017 y 2024 evidencia una tendencia marcada por una disminución significativa en el año 2020, atribuible al impacto de la pandemia por COVID-19, seguida de una recuperación progresiva y sostenida en los años posteriores. El año 2024 refleja el mayor número de procesos repartidos del periodo analizado, alcanzando un total de 2.688 casos y un promedio diario de 12, lo que indica un repunte en la actividad judicial penal.

El comportamiento por categoría de despacho confirma esta tendencia general, con aumentos significativos especialmente en los Juzgados Penales Municipales y del Circuito, lo que sugiere una mayor carga operativa y la necesidad de continuar fortaleciendo el apoyo brindado a estos despachos para garantizar una respuesta oportuna y eficiente a las nuevas requerimientos y necesidades del servicio.

5.5. Reparto Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento

Despacho	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgado 8 Penal Municipal Función Conocimiento	233	206	198	90	184	168	191	178
Juzgado 9 Penal Municipal Función Conocimiento	227	202	193	91	173	170	193	158
Juzgado 10 Penal Municipal Función Conocimiento	234	207	194	87	173	186	185	158
Juzgado 11 Penal Municipal Función Conocimiento ¹⁴	0	0	0	0	0	196	179	154
Juzgado 12 Penal Municipal Función Conocimiento ¹⁵	0	0	0	0	0	0	0	134
Número de Repartos	694	615	585	268	530	720	748	787
Variación		-12%	-5%	-55%	98%	36%	4%	6%
Promedio Diario	3	3	3	1	2	3	3	3
Retiro	20	4	6	4	2	8	11	4
Rechazo	17	7	6	9	12	15	20	15
Cambio de Despacho	0	0	0	0	0	155	1	136
Novedades de Reparto	37	11	12	13	14	178	32	155



✓ Conclusión General

Entre los años 2019 y 2024, el comportamiento del reparto de procesos penales en los Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento evidencia una tendencia marcada por una abrupta disminución en 2020, en la que los procesos repartidos cayeron más del 50% respecto al año anterior, lo cual puede asociarse directamente con los efectos de la pandemia y la suspensión de términos judiciales. A partir de 2021, el sistema muestra una recuperación sostenida, con aumentos significativos en el volumen de reparto anual y una estabilización del promedio diario de procesos.

En 2024 se alcanza el mayor número de procesos repartidos del periodo (787), con un promedio semanal de 17 procesos, reflejando tanto un incremento de la demanda de justicia.

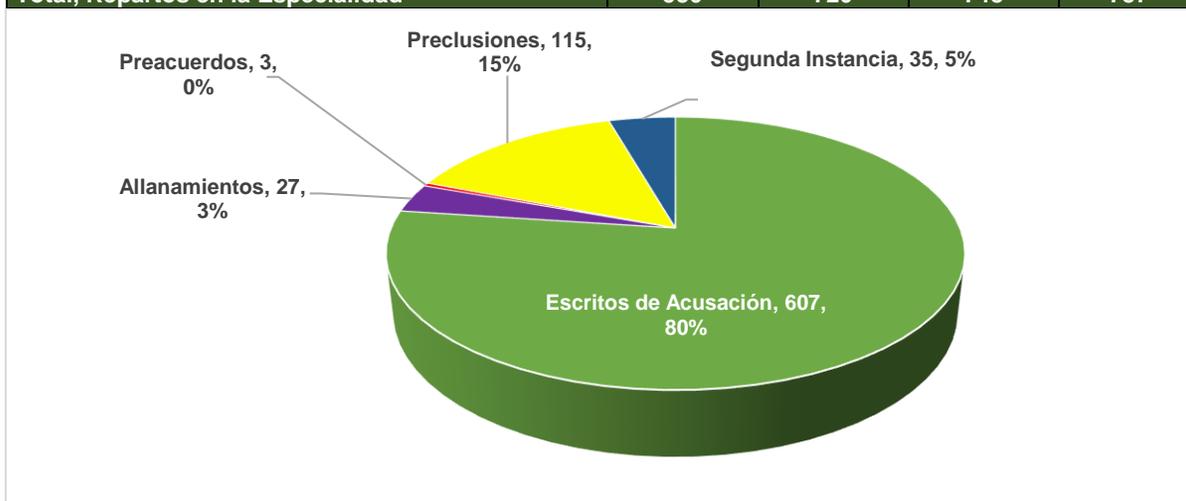
5.5.1. Reparto Detallado por Grupos de Reparto Juzgados Penales Municipales

Grupo de Reparto	2021	2022	2023	2024
Procedimiento Especial Abreviado con Preso	77	123	166	167
Procedimiento Especial Abreviado sin Preso	338	456	401	401
Audiencia De Acusación Con Preso	20	18	13	14
Audiencia De Acusación Sin Preso	13	28	32	25
Procesos Complejos	2	1	0	0

¹⁴ Acuerdo PCSJA22-11975 28 de julio de 2022 "Por medio del cual se crean cargos permanentes en tribunales y juzgados en el territorio nacional; se trasladan unos despachos judiciales y cargos de empleados en la jurisdicción ordinaria, y se dictan otras disposiciones"

¹⁵ Acuerdo PCSJA23-12124 19 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional"

Escritos de Acusación	450	626	612	607
%	85%	87%	82%	80%
Allanamiento a La Imputación Con Preso	8	8	10	9
Allanamiento a La Imputación Sin Preso	7	9	17	18
Allanamientos	15	17	27	27
%	3%	2%	4%	3%
Preacuerdos con Preso	0	2	1	1
Preacuerdos sin Preso	0	0	1	2
Preacuerdos	0	2	2	3
Preclusión con Preso	0	0	1	0
Preclusión sin Preso	62	59	86	115
Preclusiones	62	59	87	115
%	12%	8%	12%	13%
Autos de 2da Instancia JEPMS asignados	1	2	7	1
Incide. de reparación integral - Ley 906	0	1	0	1
Incide. de reparación integral - Ley 1826	2	13	13	33
Segunda Instancia	3	16	20	35
%	0%	2%	3%	4%
Total, Repartos en la Especialidad	530	720	748	787



- ✦ **Escritos de Acusación dominan el reparto:** se mantienen entre el 80% y el 87%, lo que implica que la mayoría de los casos siguen la vía ordinaria del juicio.
- ✦ **Allanamientos** fluctúan entre un 2% y 4%, manteniéndose muy por debajo del potencial que esta figura representa para la descongestión procesal.
- ✦ **Preacuerdos** son prácticamente inexistentes, con una incidencia inferior al 1% durante los cuatro años. A pesar de su utilidad en la solución anticipada de conflictos, no se están utilizando de forma efectiva.
- ✦ **Preclusiones:** Representan una proporción significativa del total (entre 8% y 13%). A diferencia de los mecanismos premiales, las preclusiones sí han sido aplicadas de manera más frecuente, especialmente en 2023 y 2024. Esto puede indicar una mayor depuración de casos no viables por parte de la Fiscalía y a los cuales se les adelanta la aplicación de los principios de oportunidad.

Entre 2021 y 2024, el sistema de reparto en la especialidad penal muestra una tendencia sostenida al uso del juicio como vía principal de resolución de conflictos, con los escritos de acusación concentrando el 80–87% de los casos. En contraste, las herramientas de solución anticipada —allanamientos y preacuerdos— se mantienen en niveles bajos, lo que no permite una evacuación ágil y eficiente de los procesos penales.

Las preclusiones han mostrado un comportamiento positivo, en aumento, lo cual indica una mayor depuración de casos improcedentes antes de llegar a juicio.

5.5.2. Reparto De Procesos Por Conductas Delictivas Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento

Bien Jurídico	2022	%	2023	%	2024	%
Delitos Contra La Familia	323	45%	343	46%	338	42%
Artículo 229. Violencia Intrafamiliar.	304	94%	339	99%	337	99%
Artículo 233. Inasistencia Alimentaria.	19	6%	4	1%	1	1%
Delitos Contra El Patrimonio Económico	262	36%	258	35%	242	30%
Capítulo I. Del Hurto	225	86%	221	86%	216	86%
Capítulo III. De La Estafa	19	7%	10	4%	8	4%
Capítulo II. De La Extorsión	4	2%	8	3%	4	3%
Otros Delitos Contra El Patrimonio Económico	14	5%	19	7%	14	7%
Delitos Contra La Vida Y La Integridad Personal	110	15%	125	17%	197	25%
Artículo 120. Lesiones Personales Culposas.	79	72%	110	88%	157	88%
Artículo 111. Lesiones Personales Dolosas.	31	28%	14	11%	39	11%
Otros Delitos Contra La Vida Y La Integridad Personal			1		1	
Delitos Contra La Integridad Moral	5	1%	4	1%	4	0%
De Los Delitos Contra Los Animales	5	1%	1	0%	0	0%
De La Protección De La Información Y De Los Datos	14	2%	17	2%	19	2%
Delitos Contra La Fe Pública	0	0%	0	0%	0	0%
Otros	0	0%	0	0%	1	0%
Total, general	719	100%	748	100%	787	100%

Desde el año 2022, los Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento han mostrado una evolución significativa en las tres conductas delictivas analizadas:

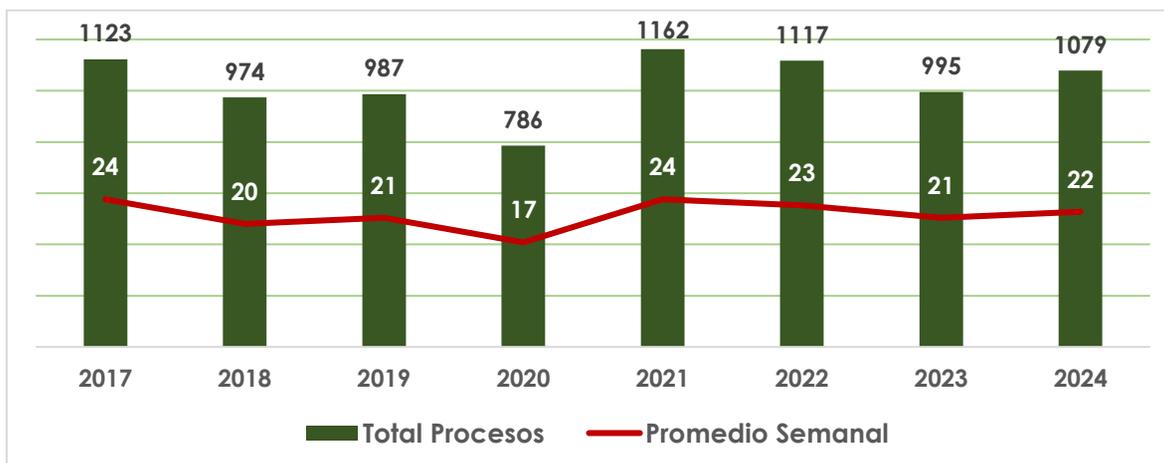
✦ **Delitos Contra La Familia (Violencia Intrafamiliar):** Esta categoría ha tenido un crecimiento constante y marcado. En 2022 representaba el 45% del total de casos, aumentando a 46% en 2023 y manteniéndose alta en 2024 con un 42%. Esto sugiere una creciente visibilización o incidencia de la violencia intrafamiliar, lo cual podría estar relacionado con factores sociales, económicos o una mayor disposición a denunciar.

✦ **Delitos Contra El Patrimonio Económico (Hurto y Estafa).** Aunque históricamente ha sido una de las conductas más frecuentes, desde 2022 ha mostrado una tendencia a la baja: del 36% en 2022 al 30% en 2024. A pesar de que su peso en la carga total de delitos disminuyó porcentualmente, el número real de procesos permanece constante.

✦ **Delitos Contra La Vida y la Integridad Personal (Lesiones Personales).** Esta categoría, compuesta en su mayoría por lesiones derivadas de accidentes de tránsito, tuvo una leve disminución en 2022 (15%), pero ha ido en aumento hasta alcanzar el 25% en 2024.

5.6. Reparto de Procesos Penales Juzgados Penales del Circuito de Manizales

Despacho	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgado 1 Penal Circuito de Manizales	160	143	150	106	164	165	141	151
Juzgado 2 Penal Circuito de Manizales	163	139	141	117	160	161	148	144
Juzgado 3 Penal Circuito de Manizales	165	136	142	110	173	162	139	168
Juzgado 4 Penal Circuito de Manizales	154	139	145	119	168	155	148	149
Juzgado 5 Penal Circuito de Manizales	157	135	139	109	161	165	138	157
Juzgado 6 Penal Circuito de Manizales	159	135	139	111	164	156	141	159
Juzgado 7 Penal Circuito de Manizales	165	147	124	114	172	153	140	151
Total Procesos	1123	974	987	786	1162	1117	995	1079
Variación	19%	-12%	3%	-21%	46%	-2%	-11%	8%
Promedio Semanal	24	20	21	17	24	23	21	22
Retiro	6	4	6	0	1	8	8	2
Rechazo	29	36	56	33	35	45	50	38
Novedades de Reparto	35	40	62	33	36	53	58	40



El reparto de procesos penales en los Juzgados Penales del Circuito de Manizales entre 2017 y 2024 evidencia una distribución equilibrada de la carga procesal entre los diferentes despachos, con variaciones anuales asociadas a factores coyunturales como la pandemia en 2020. A partir de 2021 se observa una recuperación progresiva del volumen de procesos, alcanzando en 2024 un nivel de actividad cercano al promedio histórico.

Observaciones clave:

- En 2020 se produjo una caída significativa del 21%, atribuible al impacto de la pandemia.
- En 2021 se da una recuperación destacada (+46%), marcando el pico de reparto del periodo.
- Desde entonces, el reparto ha sido estable, pero con ligeras fluctuaciones, con una recuperación en 2024 (+8%).

5.6.1. Reparto Juzgados Penales del Circuito Distribución por Grupos

GRUPO DE REPARTO	2022	2023	2024
Acusación Sin Preso, Excepto Porte Ilegal De Armas	419	382	375
Acusación Con Preso Excepto Porte Ilegal De Armas	94	133	168
Acusación Con Preso Por Porte Ilegal De Armas	24	23	34
Acusación Sin Preso, Porte Ilegal De Armas	57	33	24
Proceso Abreviado Sin Preso	8	6	13
Asuntos Complejos	11	5	1
Proceso Abreviado Con Preso	0	2	0
Escritos de Acusación 1ª Instancia	613	584	615
%	55%	59%	57%
Allanamiento A La Imputación Sin Preso	15	7	30
Allanamiento A La Imputación Con Preso	13	5	18
Allanamientos	28	12	48
%	3%	1%	4%
Preacuerdos Con Preso	18	21	27
Preacuerdos Sin Preso	4	10	17
Preacuerdos	22	31	44
%	2%	3%	4%
Preclusión Sin Preso	188	93	104
Preclusión Con Preso	6	2	2
Preclusiones	194	95	106
%	17%	10%	10%
Autos Sin Preso	106	115	131
Autos Con Preso	106	93	94
Autos De Segundada Instancia JEPMS Asignados F	39	42	36
Recurso De Queja	1	4	3
Impedimento, Colisiones, Cambios Radicación, Acc	2	16	2
Incidentes Reparación Integral	2	3	0
Segunda Instancia	256	273	266
%	23%	27%	25%
TOTAL, REPARTOS EN LA ESPECIALIDAD	1113	995	1079
%	100%	100%	100%

El análisis del reparto para los juzgados penales del circuito de Manizales durante el período 2022-2024 evidencia una estabilidad en la carga procesal, con una recuperación progresiva tras la leve caída observada en 2023.

✓ **Análisis y observaciones clave**

- **Escritos de Acusación:** El volumen se mantiene constante, representando el componente principal del reparto (alrededor del 55-57% del total anual).
- **Los allanamientos** se mantienen en un rango bajo, entre el 1% y el 4%, lo que evidencia un uso limitado de esta herramienta procesal, pese a su potencial para contribuir significativamente a la descongestión judicial.
- **Los preacuerdos** presentan una variación similar, oscilando entre el 2% y el 4%, lo cual refleja un aprovechamiento reducido de esta figura, a pesar de su utilidad para agilizar la resolución de conflictos penales.
- Disminución notable de las **preclusiones** entre 2022 y 2023, con leve repunte en 2024. Podría indicar un mayor rigor en la formulación de las investigaciones o menos decisiones de no continuar con el proceso penal.

5.6.2. Reparto de Procesos por Conductas Delictivas Juzgados Penales del Circuito de Manizales

BIEN JURIDICO	2022	%	2023	%	2024	%
De Los Delitos Contra La Salud Pública	253	29%	220	29%	232	29%
Artículo 376. Trafico, Fabricación O Porte De Estupefacientes.	251	99%	211	96%	230	
Artículo 368. Violación De Medidas Sanitarias.	1		1			
Otros delitos Contra la Salud Pública	1		8		2	
Delitos Contra La Administración Pública	154	17%	102	13%	145	18%
Artículo 402. Omisión Del Agente Retenedor O Recaudador	116	75%	65	64%	57	
Artículo 429. Violencia Contra Servidor Público.	23		21		72	
Otros Delitos Contra La Administración Pública	15		16		16	
Delitos Contra La Libertad, Integridad Y Formación Sexuales	197	22%	142	19%	129	16%
Artículo 209. Actos Sexuales Con Menor De Catorce Años.	92	47%	101	71%	55	
Artículo 205. Acceso Carnal Violento.	21		18		28	
Artículo 207. Acceso Carnal O Acto Sexual En Persona Puesta En Incapacidad De Resistir.	17		9		12	
Otros Delitos Contra La Libertad, Integridad Y Formación Sexuales	32		9		9	
Artículo 208. Acceso Carnal Abusivo Con Menor De Catorce Años.	35		5		25	
Delitos Contra La Vida Y La Integridad Personal	104	12%	89	12%	85	11%
Delitos Contra La Seguridad Pública	67	8%	82	11%	68	9%
Delitos Contra La Libertad Individual Y Otras Garantías	17	2%	34	5%	55	7%
Delitos Contra La Eficaz Y Recta Impartición De Justicia	21	2%	30	4%	33	4%
Delitos Contra La Fe Pública	51	6%	28	4%	12	2%
Delitos Contra El Orden Económico Social	7	1%	13	2%	14	2%
Delitos Contra El Patrimonio Económico	8	1%	12	2%	15	2%
Delitos Contra La Familia	4	1%	6	1%	2	0%
Otros Bienes Jurídicos	3	0%	1	0%	1	0%
Total, general	886	100%	759	100%	791	100%

Entre 2022 y 2024, los delitos contra la salud pública se consolidan como la conducta delictiva más recurrente en el circuito, manteniendo una alta incidencia constante. Los delitos sexuales, aunque tradicionalmente ocupaban un segundo lugar, presentan una disminución progresiva. Por su parte, los delitos contra la administración pública muestran una fluctuación relevante, con un repunte en 2024.

📌 Delitos Contra la Salud Pública

- Esta conducta se ha mantenido como **la más frecuente** en el circuito durante los tres años.
- Representa de manera constante casi una tercera parte del total de procesos.

📌 Delitos Contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales

- Se presenta una **disminución sostenida** en términos absolutos y porcentuales.
- Aunque siguen siendo la **segunda categoría más común en 2022**, en 2024 han descendido al tercer lugar.

📌 Delitos Contra la Administración Pública

- Se observa una **disminución en 2023**, pero un **repunte importante en 2024**.

5.7. Reparto de Procesos Juzgados Penales del Circuito Especializado

Procesos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ley 906	127	135	162	135	189	250	215	228
Variación	65%	6%	20%	-17%	40%	32%	-14%	6%
Ley 600	90	43	4	0	1	0	0	0
Variación	7%	-52%	-91%	-100%	0%	0%	0%	0%
Número de Procesos	217	178	166	135	190	250	215	228
Variación	35%	-18%	-7%	-19%	41%	32%	-14%	6%
Retiro	0	9	0	0	1	0	1	3
Rechazo	4	9	22	6	4	7	3	11
Novedades de Reparto	4	18	22	6	5	7	4	14
Promedio semanal	5	4	4	3	4	6	5	5

Entre 2020 y 2024, los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Manizales experimentaron una evolución marcada por un **descenso inicial producto de la emergencia sanitaria**, seguido por un **crecimiento sostenido** que alcanzó su punto máximo en 2022. Desde entonces, el volumen de procesos ha mostrado una **tendencia a la estabilización**, con cifras que se mantienen por encima del promedio de los años anteriores a 2020.

5.7.1. Distribución por Grupos de Reparto Juzgados Penales del Circuito Especializado

Grupos de Reparto	2021	2022	2023	2024
Procesos Con Detenido - L 906	93	108	129	74
Procesos Sin Detenido - L 906	27	73	28	38
Procesos Complejos Tres O Mas Detenidos	44	26	25	20
Procesos Con Detenido - L 600	1	0	0	0
Escritos de Acusación	165	207	182	132
%	85%	81%	85%	58%
Preacuerdos con Detenido				55
Preacuerdos sin Detenido				10
Preacuerdos	0	0	0	65
%	0	0	0	29%
Allanamiento a Cargos con Detenido				9
Allanamiento a Cargos	0	0	0	9
%	0	0	0	4%
Preclusiones	15	14	11	10
Preclusiones	15	14	11	10
%	8%	5%	5%	4%
Autos Sda Instancia JEPMS Asign. Fallador Con Preso	13	34	21	10
Autos Sda Instancia JEPMS Asign. Fallador Sin Preso	0	2	1	1
Incidente Reparación Integral 2da Instancia Ley 1826	0	0	0	1
Despachos Comisorios	0	0	0	0
Segunda Instancia	13	36	22	12
%	7%	14%	10%	5%
Total, Reparto	193	257	215	228

El descenso en el número de escritos de acusación observados en 2024 obedece a que, en años anteriores, los despachos judiciales y las fiscalías especializadas no reportaban de manera completa las rupturas procesales originadas por allanamientos a cargos y preacuerdos. A partir del año 2024, los despachos comenzaron a informar de forma integral estas novedades, lo cual impactó directamente en la distribución del reparto.

Adicionalmente, otro factor que explica el cambio en la composición del reparto es la creación de los grupos específicos para el reparto de allanamientos a cargos y preacuerdos, cuya existencia no estaba contemplada en años anteriores. Esta medida fue autorizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas en el año 2024, lo que permitió una clasificación más precisa y transparente de estas actuaciones dentro del sistema de reparto judicial.

5.7.2. Distribución del Reparto de Procesos por Conducta Delictiva

Bien Jurídico	2022	%	2023	%	2024	%
Delitos Contra La Seguridad Pública	156	73%	171	80%	151	66%
Artículo 340. Concierto Para Delinquir - Artículo 376. Tráfico, Fabricación O Porte De Estupefacientes	65		106		96	
Artículo 340. Concierto para Delinquir Agravado.	45		29		19	
Artículo 340. Concierto para Delinquir - Otros	0		4		19	
Artículo 366. Fabricación, Tráfico y Porte de Armas, Municiones de Uso Restringido, de Uso Privativo de las Fuerzas Armadas o Explosivos.	11		16		16	
Artículo 382. Narcotráfico	35		16		1	
Delitos Contra La Salud Pública	6	3%	10	5%	27	12%
Artículo 376. Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes.	6		10		27	
Delitos Contra Los Recursos Naturales y El Medio Ambiente	38	18%	11	5%	23	10%
Artículo 332. Explotación Ilícita de Yacimiento Minero y Otros Materiales	18		5		12	
Artículo 328. Aprovechamiento Ilícito de los Recursos Naturales Renova	14		5		8	
Otros Delitos Contra Los Recursos Naturales y El Medio Ambiente	6		1		3	
Delitos Contra el Orden Económico Social	4	2%	5	2%	16	7%
Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal	1	0%	4	2%	6	3%
Delitos Contra la Libertad Individual y Otras Garantías	5	2%	11	5%	5	2%
Delitos Contra Personas y Bienes Protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	0	0%	0	0%	0	0%
Otros	4	1%	3	1%	0	0%
Total, general	214	100%	215	100%	228	100%

Durante el período 2020–2024, el reparto de procesos en los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Manizales ha estado **marcado por el predominio de delitos contra la seguridad pública**, en especial aquellos relacionados con **concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes**. No obstante, desde 2022 se observa una **mayor variación en la naturaleza de los delitos judicializados**, con un incremento progresivo de conductas relacionadas con la **salud pública y el medio ambiente**.

Análisis de Conductas Delictivas – Juzgados Penales del Circuito Especializado (2020–2024)

Delitos contra la Seguridad Pública

- Han sido los más frecuentes en todo el período, representando entre el **66% y el 81%** de los procesos anuales.
- Incluyen principalmente **concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes**.
- Aunque siguen siendo predominantes, **en 2024 su participación bajó** al nivel más bajo del quinquenio.

📍 Delitos contra la Salud Pública

- Representaron en promedio entre **3% y 12%** del total.
- **En 2024 aumentaron significativamente**, pasando de 10 a 27 casos, lo que sugiere un repunte del **microtráfico sin concierto para delinquir**

📍 Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

- **Durante el año 2022** tiene una participación destacada (18%).
- Aunque disminuyeron en 2023, **en 2024 volvieron a crecer**, consolidándose como una conducta emergente en el ámbito especializado, principalmente por **minería ilegal y daño ambiental**.

5.8. Reparto de Procesos Despachos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales

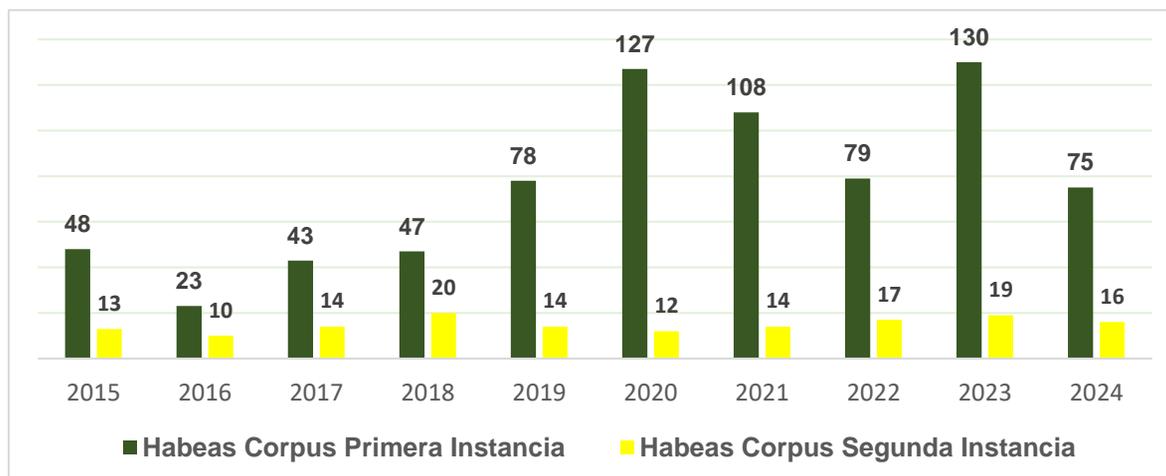
Procesos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Magistrado José Noé Barrera Sáenz	115	131	115	89	118	115	121	142
Magistrado Gloria Ligia Castaño Duque	123	131	121	90	121	116	125	136
Magistrado Dennys Marina Garzón Orduña	120	122	110	91	123	116	121	141
Magistrado Antonio M Toro Ruiz	85	126	121	90	123	121	119	144
Total Procesos	443	510	467	360	485	468	486	563
Variación	0%	15%	-8%	-23%	35%	-4%	4%	16%
Promedio semanal	10	11	11	8	11	11	11	13
Retiro	0	2	0	0	0	0	0	0
Rechazo	12	7	3	9	8	11	5	7
Novedades de Reparto	12	9	3	9	8	11	5	7



Entre 2020 y 2024, la Sala Penal del Tribunal Superior de Caldas ha experimentado una **notoria recuperación y aumento sostenido en el volumen de procesos asignados**, alcanzando su punto más alto en 2024. La carga ha sido distribuida de forma equitativa entre los magistrados, lo que evidencia una gestión eficiente del reparto.

- **El año 2020** marcó el punto más bajo del período, probablemente debido a los efectos de la pandemia.
- Desde 2021, se observa una **tendencia de crecimiento sostenido**, con un **máximo histórico en 2024 (563 procesos)**.
- El promedio semanal subió de **8 en 2020 a 13 en 2024**, lo que refleja una **mayor carga para la Sala Penal**.

5.9. Reparto de Acciones Constitucionales de Habeas Corpus



Total Acciones Constitucionales de Hábeas Corpus										
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Habeas Corpus 1 Instancia	48	23	43	47	78	127	108	79	130	75
Habeas Corpus 2 Instancia	13	10	14	20	14	12	14	17	19	16
Total Habeas Corpus	61	33	57	67	92	139	122	96	149	91
Promedio Mensual	6	3	5	6	8	12	11	8	13	8
Variación		-46%	73%	18%	37%	51%	-12%	-21%	55%	-39%

Hábeas Corpus Tribunal										
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Habeas Corpus 1 Instancia	16	4	14	6	23	10	15	17	9	10
Variación		-75%	250%	-57%	283%	-57%	50%	13%	-47%	11%
Habeas Corpus 2 Instancia	10	6	10	17	12	11	12	13	14	13
Variación		-40%	67%	70%	-29%	-8%	9%	8%	8%	-7%

Hábeas Corpus Juzgado Categoría Circuito										
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Habeas Corpus Juzg. Cto 1 Instancia	14	7	5	10	16	42	29	14	35	16
Variación		-50%	-29%	100%	60%	163%	-31%	-52%	150%	-54%
Habeas Corpus Juzg. Cto 2 Instancia	3	4	4	3	2	1	2	4	5	3
Variación		33%	0%	-25%	-33%	-50%	100%	100%	100%	-40%

Hábeas Corpus Juzgados Municipales										
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Habeas Corpus Municipal	5	4	11	4	2	4	4	10	10	6
Variación		-20%	175%	-64%	-50%	100%	0%	150%	0%	-40%

Hábeas Corpus Todos los Despachos										
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Habeas Corpus Todos los Despachos	13	8	13	27	37	71	60	38	76	43
Variación		-38%	63%	108%	37%	92%	-15%	-37%	100%	-43%

El comportamiento de las acciones constitucionales de hábeas corpus en el circuito muestra una **tendencia creciente en el uso de este mecanismo**, especialmente en contextos de emergencia o presión sobre el sistema carcelario, como la situación de emergencia sanitaria por el Covid 19. El aumento registrado en 2023 (149 acciones) representa el valor más alto del período analizado, lo que evidencia una **mayor judicialización de situaciones relacionadas con la libertad personal**, así como una **activa participación de jueces de primera instancia** en la protección de derechos fundamentales.

Tendencias destacadas

 El **pico más alto se dio en 2020 (139 acciones)**, muy probablemente influenciado por la **pandemia**, las restricciones carcelarias y los controles extraordinarios sobre privaciones de libertad.

 En **2023 se alcanzó el nuevo máximo histórico (149 acciones)**, superando incluso el año pandémico.

 Las **fluctuaciones importantes (como el descenso en 2022 y el repunte en 2023)** podrían estar relacionadas con:

- Cambios en las condiciones penitenciarias.
- Aumento en las detenciones por flagrancia.
- Mayor conocimiento ciudadano sobre el mecanismo de hábeas corpus.

5.10. Reparto de Acciones Constitucionales de Tutela Durante la Vacancia Judicial

Categoría	Año 2024	Año 2025
Municipal	39	45
Circuito	27	53
Total	66	98

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas delega la responsabilidad del reparto de acciones constitucionales de tutela, durante la vacancia judicial de semana santa, al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

6. Procedimiento Gestión Tecnológica

6.1. Objetivo

Contribuir en el fortalecimiento y mejoramiento del servicio de administración de justicia, a través de la innovación y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan facilitar las labores de los Juzgados penales y el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

6.2. Resultados de la Gestión

Durante el año 2024 el servidor judicial con el cargo de Técnico de Sistemas ° 11, desarrollo los siguientes proyectos:



6.2.1. Módulo de Recepción de Memoriales:

Se diseñó una modulo denominad “Recepción de Memoriales”, cuyo objetivo es facilitar el registro, organización y control de los memoriales o peticiones que presentan los usuarios ante los Juzgados Penales del Circuito de Manizales.

Actualmente, esta herramienta se está usando para registrar las solicitudes dirigidas a los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Manizales, y clasifica dichas peticiones de acuerdo con su origen (usuario interno o externo) y su tipo, lo que contribuye a una mejor trazabilidad, seguimiento y atención oportuna de los requerimientos.

Este sistema mejora la gestión documental de los Despachos Judiciales, optimizando el flujo de información y fortaleciendo la comunicación entre los usuarios y los despachos judiciales.

6.2.2. Módulo de Programación de Audiencias Juzgados con Función de Conocimiento:

Se rediseñó el módulo de programación de audiencias mediante la planilla de programación para los Juzgados Penales con función de conocimiento, con el objetivo de facilitar el registro y gestión de audiencias de forma más ágil y eficiente. Este módulo incorpora funcionalidades para crear, copiar, editar y eliminar planillas, lo que permite eliminar reprocesos, generar atajos operativos y reducir los tiempos de ejecución de las tareas administrativas.

Gracias a este desarrollo, se optimizan los flujos de trabajo del personal de los Juzgados Penales con función de conocimiento, mejorando la organización y trazabilidad de las audiencias programadas.

6.2.3. Módulo de Gestión de Audiencias Control de Garantías:

Se desarrolló un **módulo para la gestión de audiencias de control de garantías**, orientado a optimizar el registro, seguimiento y organización de las diferentes solicitudes. Esta herramienta permite estructurar la información relevante de cada audiencia y centralizar su programación en una plataforma eficiente. El sistema contribuye a **eliminar reprocesos, agilizar los tiempos de atención y fortalecer la eficiencia operativa**, facilitando así el trabajo de los servidores judiciales.

Este módulo incluye las siguientes funcionalidades:

- Registro de información sobre entrega de vehículos (tipo de vehículo, solicitante y placas).
- Asociación del link de audiencia con ID de sala y código de acceso.
- Consulta diaria de solicitudes recibidas y programadas.
- Edición y eliminación de solicitudes de audiencia.
- Generación de reportes en Excel con el listado de audiencias de entrega de vehículos programadas.
- Envío de mensajes de apoyo mediante correo electrónico y WhatsApp para notificación a las partes.

6.2.4. Modulo Creación Formatos Dinámicos:

Se implementó un **módulo para la generación de formatos dinámicos**, que permite a los despachos judiciales **crear y personalizar plantillas** con información de los procesos penales. Esta herramienta funciona de manera similar a la opción de “combinar correspondencia” en Microsoft Word, ya que **integra automáticamente los datos provenientes de los sistemas de información CS PENALES y JUSTICIA XXI** en los documentos, lo que facilita su edición y permite **descargar el archivo final en formato Word**, listo para su uso o impresión.

Gracias a este módulo, cada despacho puede diseñar sus propios formatos según sus necesidades específicas, lo que **ahorra tiempo, evita la digitación manual repetitiva y mejora la precisión de la información generada**.

6.2.5. Ventanilla de Recepción de Procesos Penales

La **Ventanilla Virtual** es una herramienta digital diseñada para que las fiscalías locales y seccionales puedan **radicar, de forma remota**, escritos de acusación, actas de allanamiento, actas de preacuerdo y solicitudes de preclusión, correspondientes a procesos penales, ante los Juzgados Penales con Función de Conocimiento de Manizales.

Su **objetivo principal** es **garantizar y agilizar la recepción y registro de los procesos penales**, fortalecer los mecanismos de **trazabilidad y seguimiento** del procedimiento, y establecer un **canal de consulta eficiente** tanto para la Fiscalía como para la Rama Judicial.

La plataforma permite **ingresar la información del proceso, adjuntar documentos en formato PDF, registrar los datos de los investigados y generar comprobantes de recibido**, lo cual contribuye significativamente a mejorar la eficiencia del trámite y a facilitar la interacción entre la Fiscalía, los Despachos Judiciales y el Centro de Servicios Judiciales.

7. Dirección Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales

7.1. Coordinación Centro de Servicios Judiciales

El acuerdo No. PSAA12-9584 de 2012 por el cual se crea un cargo de profesional universitario °16 en el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, establece en su artículo 4 que la función básica es la de dirigir, coordinar y orientar todas las funciones administrativas que les sea asignada al Centro de Servicios Judiciales.

Año	2022	2023	2024
Director del Reparto Judicial	Diario	Diario	Diario
Elaborar y presentar Informe de Gestión	1	1	1
Realizar Seguimiento a Áreas Funcionales	52	52	52
Suministrar Informes Estadísticos	111	110	116
Reunión Jueces de Control de Garantías	6	5	7
Presentar Informe al Comité del Sistema Penal Acusatorio	1	1	1
Participar Reuniones Interinstitucionales	9	14	15
Socialización Universidades	6	6	6

7.2. Administración de Planta de Personal

El acuerdo No. PSAA12-9584 de 2012 por el cual se crea un cargo de profesional universitario °16 en el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales y se dictan otras disposiciones, establece en sus artículos 4, 5, 6 y 7, las funciones relacionadas con la administración de personal.

A continuación, se describen el número de actividades ejecutadas por dicho profesional en el cumplimiento de dicha responsabilidad:

Año	2022	2023	2024
Circulares Distribución de Funciones	53	53	54
Circulares Turnos Juzgados Control de Garantías	52	52	53
Circulares Turno Empleados Fin de Semana y Festivos	6	6	6
Calificación Servidores Judiciales	26	28	27
Seguimiento de Servidores Judiciales	124	124	124
Actos Administrativos Situaciones de Personal	314	321	391
Comunicación Procesos Disciplinarios	1	3	0

7.3. Responsable de la administración del Sistema de Gestión de Calidad

El Acuerdo No. PSAA14-10161 de junio 12 de 2014, asigna responsabilidades a los líderes de proceso, de documentar, implementar y administrar los sistemas integrados de gestión de calidad y medio ambiente de las dependencias que están bajo su dirección.

Algunas de las funciones relacionadas con el mantenimiento del sistema, son las que a continuación se describen:

Año	2022	2023	2024
Mantenimiento de Procesos	3	3	3
Mantenimiento Procedimientos	14	14	14
Seguimiento a Indicadores	4	4	4
Atención Auditorias	2	1	1

Medición de Satisfacción	1	1	1
Elaborar Plan de Acción	1	1	1
Seguimiento Plan de Acción	4	4	4
Seguimiento Matriz de Riesgos	4	4	4
Informe de Revisión por la Dirección	1	1	1